

CURRICULUM VITAE

SANTIAGO GONZÁLEZ ORTEGA

RESUMEN DEL CV

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla (1968-1973), con Premio Extraordinario y Doctor en Derecho “cum laude” por la Universidad de Bolonia, Italia (1975).

- Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde 1973 y Catedrático desde el año 1986, en las Universidades de Málaga (1986-1989), Sevilla (1989-1992), Carlos III de Madrid (1992-2005) y Pablo de Olavide de Sevilla (desde 2005). Profesor Asociado de la Universidad Paris X (Nanterre-La Défense), desde 1995 a 2011, así como de la Universidad de Nantes (Francia), 2013.

- Autor de más de más de 250 publicaciones especializadas en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, incluyendo libros, capítulos de libros, comentarios de sentencias y ponencias y comunicaciones a congresos, jornadas y seminarios especializados.

- Actividad investigadora centrada, prioritaria aunque no exclusivamente, en las materias de seguridad social, prevención de riesgos laborales, negociación colectiva, derechos fundamentales y contrato de trabajo y derecho social comunitario.

- Director de más de 25 trabajos de investigación (tesinas y tesis doctorales), así como investigador principal de más de 30 Proyectos de Investigación y participante en otros 5, tanto de ámbito nacional como autonómico y universitario, y financiados por instituciones públicas y privadas.

- Experiencia profesional en el ámbito universitario por un espacio de más 45 años ininterrumpidos, siempre con dedicación exclusiva. En posesión de los seis quinquenios máximos de reconocimiento a la labor docente y de seis sexenios máximos de reconocimiento y valoración positiva de la actividad investigadora, así como de los cinco tramos autonómicos máximos de reconocimiento de la actividad universitaria de docencia, gestión e investigación.

- Director, miembro de consejos asesores y de redacción, así como evaluador externo de numerosas revistas científicas especializadas. Evaluador y experto de las Agencias y Comisiones de Valoración de proyectos y de acreditación del profesorado universitario. Miembro de comités científicos de congresos, jornadas y seminarios.

- Autor de numerosos Informes y Dictámenes en relación con una amplia variedad de temas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, encargados por instituciones públicas de diverso ámbito, así como por empresas privadas. Director y responsable de la coordinación del Equipo de Trabajo contratado por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social de la República del Ecuador para la elaboración del nuevo texto de Ley Orgánica de Seguridad Social (año 2013).

- Decano y Vicedecano de las Facultades de Derecho y de Ciencias Sociales y Jurídicas (1986-1996) de las Universidades de Málaga y Carlos III de Madrid. Director del Departamento de Derecho Privado y de Derecho Social e Internacional Privado (1996-2003) y del Instituto de Investigación Juan Luis Vives en materia de Seguridad Social (1996-2005) de la Universidad

Carlos III de Madrid. Responsable del Área de Derecho del Trabajo de la Universidad Pablo de Olavide (2005-). Director de Másteres y Cursos de Especialización en materia de prevención de riesgos laborales, de seguridad social, de igualdad de género y de consultoría y auditoría laboral.

- Secretario General (1996-2004) y Vicepresidente de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2004-2008).

- Catedrático Emérito de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, desde octubre de 2022.

1. DATOS PERSONALES

- **Nombre y Apellidos:** Santiago González Ortega

- **Contacto:** correo electrónico: sgonort@upo.es

- **Ocupación actual:** destino en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, integrado en el Departamento de Derecho Privado de la misma Universidad y adscrito, a efectos docentes, a la Facultad de Derecho, en calidad de Catedrático Emérito de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

2. TITULOS ACADEMICOS

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Noviembre de 1973, con la calificación de Sobresaliente y Premio Extraordinario.
- Licenciado de Grado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Noviembre de 1973, con la calificación de Sobresaliente por unanimidad.
- Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia (Italia). Julio de 1975, con la calificación de 110 sobre 110 y "laude", con el tema: "La tutela de la salute del lavoratore. Speciale riferimento all'articolo 9 dello Statuto dei Lavoratori".

3. EXPERIENCIA DOCENTE

- Profesor Ayudante de Clases Prácticas. Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla. Desde el 1-9-1973 al 31-12-1974.
- Becario de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Departamento de Derecho del Trabajo. Año 1975.
- Becario del Patronato del Real Colegio de San Clemente los Españoles de Bolonia (Italia), para la realización de la Tesis Doctoral (1974-1975).
- Profesor Encargado de Curso. Colegio Universitario de Ciencias Empresariales de La Rábida (Huelva). Docencia teórica y práctica de las asignaturas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social e Introducción al Derecho. Desde el 1-9-1975 al 31-12-1976.
- Profesor Adjunto Interino. Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla. Docencia teórica y práctica de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Desde el 1-1-1977 al 29-10-1978.
- Profesor Agregado Interino. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Sevilla. Docencia teórica y práctica de las asignaturas Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Desde el 30-10-1978 al 1-9-1979.
- Profesor Adjunto Interino. Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla. Docencia teórica y práctica de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Desde el 1-9-1979 al 20-12-1979.
- Profesor Adjunto Numerario. Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla. Docencia teórica y práctica de las asignaturas Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Derecho de la Seguridad Social. Desde el 20-12-1979 al 30-9-1984.
- Profesor Titular Numerario. Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla. Docencia teórica y práctica de las asignaturas Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Derecho Sindical. Profesor de Doctorado. Desde el 1-10-1984 al 1-9-1986.
- Catedrático Numerario de Universidad. Departamento de Derecho Privado Especial. Facultad de Derecho. Universidad de Málaga. Docencia teórica y práctica de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Profesor del Tercer Ciclo. Desde el 1-9-1986 al 30-12-1988.
- Catedrático Numerario de Universidad. Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Sevilla. Docencia teórica y práctica de las asignaturas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Licenciatura de Derecho), Relaciones Laborales (Licenciatura de Ciencias

Empresariales) y Derecho del Trabajo I (Diplomatura de Graduados Sociales). Profesor de Tercer Ciclo. Cursos 1988/89, 1989/90 y 1990/91.

- Catedrático Numerario de Universidad. Departamento de Derecho Social e Internacional Privado. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad Carlos III de Madrid. Docencia teórica de las asignaturas de Derecho del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social y Derecho Procesal Social (Licenciatura de Derecho, Licenciaturas Conjuntas Derecho-Economía y Derecho-Empresa, Licenciatura en Ciencias del Trabajo, Diplomaturas de Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales). Profesor de Tercer Ciclo, Másteres y Cursos de Especialización. Cursos 1991/92 hasta el curso 2004/05.
- Catedrático de Universidad en Comisión de Servicios. Departamento de Derecho Privado. Facultad de Derecho. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Docencia teórica de la asignatura de Derecho de la Seguridad Social (Diplomatura de Relaciones Laborales) e Introducción al Derecho del Trabajo (Licenciatura Conjunta de Derecho y Administración de Empresas). Profesor de Tercer Ciclo. Curso 2002-2003.
- Catedrático Numerario de Universidad. Departamento de Derecho Privado. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad Pablo de Olavide. Docencia teórica y práctica de las asignaturas de Derecho del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social (Licenciatura de Derecho, Licenciaturas Conjuntas Derecho-Economía y Derecho-Empresa, Diplomaturas de Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales, Grados en Derecho y Relaciones Laborales). Profesor de Tercer Ciclo, Másteres y Cursos de Especialización. Desde marzo/2005.
- Catedrático Emérito de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Universidad de la Universidad Pablo de Olavide. Docencia en Grado y Máster de la Universidad. Desde octubre de 2022.

* * *

La actividad docente ha sido la mencionada en relación con los puestos docentes desempeñados, comprendiendo tanto la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como las más específicas de Derecho Sindical, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Procesal Social, Derecho Social Comunitario, Empleo Público, Previsión Social Complementaria, Derechos Fundamentales y Contrato de Trabajo, Prevención de Riesgos Laborales, Acción Social en la Empresa y Relaciones Laborales. En las Titulaciones de Derecho, Relaciones Laborales, Ciencias Empresariales, Licenciaturas y Grados Conjuntos de Derecho-Economía y Derecho-LADE, Licenciatura de Ciencias del Trabajo, Licenciaturas y Grados de Administración de Empresas y de Economía. Siempre con dedicación exclusiva.

4. PUBLICACIONES

4.1. Libros y capítulos de libros

1. Tesis Doctoral sobre el tema: La tutela della salute del lavoratore. Speciale riferimento all'articolo 9 dello Statuto, 1975 (inédita).
2. La negociación colectiva en el sistema español de relaciones laborales. Incluido en el volumen colectivo "Ideologías Jurídicas y Relaciones de Trabajo". Edit. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1977, pp. 160-208.
3. Absentismo y despido del trabajador. Pamplona, 1982. Editorial Aranzadi, 242 págs.
4. Kollektiverhandlungen in spanischen System der Arbetisbeziehungen (1939-1978). En el volumen colectivo "Arbeitsbeziehungen in Spanien". Edit. Otto Brenner Stiftung. Frankfurt am Main. 1982, pp. 86-165.
5. Trabajo monográfico sobre La dimensión temporal del convenio colectivo, presentado para la realización del segundo ejercicio del concurso-oposición a la Cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga. 1986 (inédito).
6. Compendio de Seguridad Social. En colaboración con M.R. Alarcón Caracuel. Editorial Tecnos, 1ª edic., Madrid, 1985, 330 págs.; 2ª edic., Madrid, 1987, 364 págs.; 3ª edic., Madrid, 1989, 389 págs.; 4ª edic., Madrid, 1991, 435 págs.
7. Las pensiones de los funcionarios públicos en España. En colaboración con M.R. Alarcón Caracuel. Edit. Fundación Mapfre, Madrid, 1988, 279 págs.
8. Los medios de solución de conflictos en la Función Pública. En el volumen colectivo "Seminario sobre las Relaciones Colectivas en la Función Pública", Edit. Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla, 1990, pp. 409-478.
9. La presunción de existencia del contrato de trabajo. En el libro "Cuestiones actuales de Derecho del Trabajo. Estudios ofrecidos por los catedráticos españoles de Derecho del Trabajo al profesor Manuel Alonso Olea". Edit. Ministerio de Trabajo, Madrid, 1990, pp. 785-815.
10. Asistencia Social y Seguridad Social (Notas acerca de la Ley de Prestaciones no Contributivas). En el volumen "La evolución del Derecho en los diez últimos años". Edit. Tecnos y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Madrid, 1992, pp. 74-86.

11. Las formalidades en el ejercicio del derecho de huelga. En el volumen "La Ley de Huelga". Edit. Instituto Sindical de Estudios. Madrid, 1993, págs. 33-65.
12. El derecho a la paralización del trabajo y la obligación de vigilancia del empresario en España. En el volumen "Encuentro Iberoamericano de Riesgo y Trabajo". Edit. Mapfre, Madrid, 1993, págs. 67-81.
13. Delimitación de competencias entre los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social en materia de Seguridad Social: responsabilidad en la gestión de la Seguridad Social, seguridad social de los funcionarios públicos y materias afines a la Seguridad Social, en el volumen "Problemas de delimitación de competencias entre el orden contencioso-administrativo y el orden social de relaciones laborales en el sector público". Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1993, págs. 256-292.
14. Reforma laboral y negociación colectiva. En el volumen colectivo "La reforma laboral de 1994". Marcial Pons, Madrid, 1994, págs. 335-398.
15. El sistema español de Seguridad Social. En el volumen "Derecho de la Seguridad Social". Centre D'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Barcelona, 1994, págs. 15-43.
16. Derecho legal y tutela colectiva. En colaboración con M. Rodríguez-Piñero. En el volumen "Reforma de la Legislación Laboral (Estudios dedicados al Prof. Manuel Alonso García)". Edit. Marcial Pons. Madrid, 1995, págs. 23 a 37.
17. Contenido negocial y sucesión de convenios. En el volumen La Reforma de la Negociación Colectiva. Editorial Marcial Pons, Madrid, 1995. 30 págs.
18. Enciclopedia Jurídica Básica. Edit. Civitas. Diecisiete voces en materia laboral y de seguridad social. Madrid, 1995.
19. La Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores, en el Volumen Política Social Internacional y Europea. Editorial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 1996, págs. 311-339.
20. Comentarios a la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. En colaboración con J. Aparicio Tovar. Editorial Trotta. Madrid, 1996, 343 págs.
21. Sistema de Seguridad Social. Legislación anotada y comentada. Dos volúmenes. En colaboración con Miguel Rodríguez-Piñero y M.R. Alarcón Caracuel. Edit. La Ley. Madrid, 1996-2002, con sucesivas revisiones.
22. Clasificación profesional y movilidad funcional. En el volumen "Reforma de la legislación laboral". Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla. Sevilla, 1997, págs. 45-74.
23. Las responsabilidades empresariales en materia de seguridad y salud laboral, en el volumen colectivo sobre la Seguridad y Salud en el trabajo en la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Instituto Andaluz de Administración Pública. Consejería de Gobernación y Justicia. Sevilla, 1997, págs. 155 a 180.

24. Comentarios al Reglamento de los Servicios de Prevención, en colaboración con A. Moreno Márquez y F. Fernández Perdido. Edit. Tirant lo Blanch. Valencia, 1997, 343 págs.
25. El Acuerdo Interprofesional sobre Negociación Colectiva (en colaboración). En el volumen “Estabilidad en el empleo, diálogo social y negociación colectiva”. Edit. Tecnos, 1998. págs. 227 a 271 y Editorial Aranzadi, “Las reformas laborales”, Pamplona, 1998.
26. La igualdad como límite y la diversidad como pretexto. Comentarios a algunas sentencias del Tribunal Constitucional en materia de Seguridad Social. Revista Trabajo. Escuelas Universitarias Andaluzas de Relaciones Laborales, junio, 1998, págs. 95 a 123.
27. La estructura salarial en el régimen legal y en los pactos sociales de 1997. Tema del libro “Manual Práctico Laboral”. Instituto Español de Gestión y Dirección Empresarial. Madrid, 1999, págs. 275-307.
28. Las becas: entre el contrato de trabajo y las prácticas profesionales. Artículo del libro colectivo en Homenaje al Prof. José Cabrera Bazán. Edit. Tecnos y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Sevilla, 1999, págs. 123-136.
29. La prevención en la pequeña y mediana empresa, en colaboración con C. Carrero, T. Ena y A. Moreno. Edit. La Ley-Actualidad, Madrid, 1999, 200 págs.
30. Libro colectivo sobre Jurisprudencia Constitucional (1991-1998), con lo relativo al Capítulo dedicado a la Jurisprudencia Constitucional en materia de Seguridad Social. Edit. Mergablum. Sevilla, 1999, págs. 167-201.
31. Seguridad Social y Familia. Coordinación del libro colectivo, incluyendo la autoría del capítulo dedicado a “Las prestaciones a favor de otros familiares”, editado por La Ley y el Instituto Seguridad Social “Juan Luis Vives” de la Universidad Carlos III de Madrid. 1999. págs., 157-195.
32. Tendencias contemporáneas de Derecho del Trabajo. En el volumen El derecho laboral que hereda el milenio (comp. M. Silva). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho. Ciencias Políticas y Sociales. Bogotá 1999, págs. 23-56.
33. La negociación colectiva en el sector del metal, realizado en colaboración con otros tres autores. Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 2000, 425 págs.; actualización publicada en la página web de la Comisión Consultiva en 2008.
34. Derecho del Trabajo de la Empresa, realizado en colaboración con Marcial Sequeira de Fuentes y Luis Tejedor Redondo. Edit. Colex, Madrid, 2001. Actualizado en 2002 y en 2003, 560 págs.
35. La dimensión europea de la protección social de los grupos vulnerables, en el volumen colectivo “La protección de las personas y grupos vulnerables en el Derecho Europeo”, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2001, págs. 449-490.

36. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, (coord.), Códigos Ariel, 2001 (1ª edic.); 2002 (2ª edic.); 2003 (3ª edic.), 1381 págs.; 2004 (1ª edición como Código de Derecho del Trabajo).
37. Las cuestiones prejudiciales, en el volumen colectivo “Incidencia de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el Procedimiento Laboral”, Edit. Aranzadi, 2001, págs. 57-69.
38. Derecho Comunitario Económico (Volumen I), volumen realizado en colaboración con otros autores, con el tema “Libertad de circulación de trabajadores”. Edit. Colex, Madrid, 2001, 87-150 págs.
39. Derecho de Extranjería, Asilo y Refugio, participación en el volumen colectivo con el tema “Derechos socio-laborales de los extranjeros en España”. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, 2003, págs. 567-602.
40. Normativa en materia de prevención de riesgos laborales en relación con el delito de riesgo, trabajo realizado en colaboración con Carmen Carrero Domínguez, para el volumen colectivo “Derecho Penal de la Empresa”. Universidad de Pública de Navarra, 2002.
41. La garantía de recursos mínimos de subsistencia y Renta Activa de Inserción en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el volumen colectivo acerca de los XX de Relaciones Laborales en Andalucía. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 2003, págs. 222-253.
42. La aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la función pública. Volumen colectivo sobre La regulación del trabajo en las Administraciones Públicas. Consejería de Trabajo del Principado de Asturias y Universidad de Oviedo. Oviedo, 2003, págs. 33-58.
43. Los sindicatos y la (nueva) cuestión social en la Constitución, artículo del volumen colectivo realizado por el Instituto Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid, con motivo del 25 aniversario de la Constitución. Edit. Marcial Pons. 2004.
44. La negociación colectiva en el sector de la enseñanza privada, realizado en colaboración con S. de Soto Rioja, S. Barcelón Cobedo y A.M. Moreno Márquez. Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 2004, 459 págs.; actualización publicada en la web de la Comisión Consultiva en 2008.
45. Coordinación del libro colectivo acerca de la Protección social de las personas dependientes, Editorial La Ley, 2004, incluyendo la autoría del capítulo referido a “La protección social de las situaciones de dependencia”, págs. 9 a 62.
46. Las pensiones complementarias, capítulo del libro Pensiones: Presente y Futuro. Edit. Consejo Económico y Social de Asturias, 2005, pp.173-194.

47. Incentivos para la contratación indefinida y para la conversión del empleo temporal en fijo, Capítulo del libro “La reforma laboral de 2006”, Edit. Lex Nova, Valladolid, 2006, pp. 227-253.
48. El personal adscrito a proyectos de investigación. Capítulo del libro “El personal docente e investigador (PDI) laboral de centros universitarios”. Edit. Laborum y Asociación Española de Derecho del Trabajo. 2006, pp.363-392.
49. Derecho a la integridad física y a la prevención de riesgos laborales, en el volumen “Las transformaciones del Derecho del Trabajo en el marco de la Constitución Española”. Estudios en homenaje al Profesor Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. Edit. La Ley, Madrid, 2006, págs. 779-802.
50. Los requisitos exigibles a contratistas y subcontratistas para su intervención en los procesos de externalización productiva en el sector de la construcción. Capítulo del libro “La nueva Ley reguladora de la subcontratación en la construcción”. Editorial Lex Nova, Valladolid, 2007, pp. 46-76, 2ª edic. revisada, 2008, págs. 53-85.
51. Las edades de jubilación, artículo del Tratado de Jubilación. Estudios en homenaje al Profesor Luis Enrique de la Villa Gil. Edit. Iustel. Madrid, 2007, pp. 1195-1218.
52. Introducción al Derecho de la Seguridad Social. Libro realizado en colaboración con S. Barcelón Cobedo y G. Quintero Lima. Edit Tirant Lo Blanch, Valencia, 2007, 2ª edic. 2008; 3ª edic. 2009, 4ª edic. 2010, 5ª edic. 2011; sólo en colaboración con S. Barcelón Cobedo, 6ª edic. 2012, 7ª edic. 2013, 8ª edic. 2014, 9ª edic. 2015, 10ª edic. 2016, 11ª edic. 2017, 12ª edic., 2018, 13ª edic, 2019, 14ª edic. 2020 15ª edic. 420 págs, 15ª edic. 2021, 415 págs, 16ª edic. 2022, 420 págs, 17ª edic. 2023, 434 págs., 18ª edic., 2023, 437 págs.
53. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo. Capítulo del libro acerca de la “Responsabilidad de las Mutuas en materia de prestaciones”, realizado en colaboración con M. García Muñoz. Edit. La Ley, Madrid, 2007, págs. 537 a 582.
54. La aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía. Dirección, introducción y capítulo VI del libro. Edit. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Sevilla, 2008.
55. Los derechos fundamentales de los trabajadores de la industria para la defensa. Capítulo del libro “Régimen Jurídico de la Industria al servicio de la defensa”, Edit. Thomson-Aranzadi, Madrid, 2009, págs. 537-563.
56. El estatuto jurídico del cuidador informal de las personas en situación de dependencia. Dirección del libro y co-autor de los capítulos I y II. Fundación Ramón Areces y Universidad Carlos III de Madrid. 2009, págs. 17-77.
57. Los derechos de protección social de los trabajadores extranjeros en España. Director del libro y autor del capítulo sobre “Trabajadores extranjeros irregulares y derecho a las prestaciones de Seguridad Social derivadas de contingencias comunes y desempleo”. Edit. Tirant lo Blanch, Valencia (2010), págs. 241-278.

58. La fascinación de los modelos o el Kurzarbeit a la española. Capítulo del libro “La Reforma Laboral de 2010”. Lex Nova, Valladolid, 2010, págs. 181-210; capítulo reformado y publicado en el libro “La reforma del mercado de trabajo”. Lex Nova. Valladolid, 2010, págs. 211-244.

59. Derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia. Las prestaciones del sistema y el catálogo de servicios. Capítulo del libro “Informe sobre la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia”, Fundación Democracia y Gobierno Local, Madrid, 2010, págs. 123-172.

60. La pequeña y mediana empresa en el ámbito comunitario: una definición que debe ser revisada. Capítulo del libro “Crisis, reforma y futuro del Derecho del Trabajo”, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010, págs. 899-924.

61. El ejercicio de los derechos colectivos en empresas sin representación. Capítulo del libro “El ejercicio de los derechos colectivos de los trabajadores en la empresa”. Edit. Tecnos, Madrid, 2011, págs. 135-166.

62. El orden público laboral. Capítulo del libro “Presente y futuro de la intervención pública en las relaciones laborales”, del que se ha realizado igualmente la coordinación. Edit. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 2011, págs. 225-245.

63. El tempo de la reforma entre urgencia, certeza jurídica y adecuación. Capítulo del libro “La reforma de la negociación colectiva (Real Decreto-Ley 7/2011, de 10 de junio). Edit. Lex Nova. Valladolid, 2011, págs. 207-230.

64. La reforma de la jubilación ordinaria. Capítulo del libro “La reforma de la Seguridad Social”, Edit. Lex Nova, Valladolid, 2011, págs. 113-138.

65. El papel de los instrumentos de protección social en los procesos de reestructuración empresarial, en el volumen “Aspectos laborales de la reestructuración empresarial”, Edit. Thomson Aranzadi, Pamplona, 2011, págs. 873-969.

66. La protección social en los nuevos estatutos de autonomía. Capítulo del libro “Derechos sociales, políticas públicas y financiación a raíz de los nuevos estatutos de autonomía (Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía). Tirant lo Blanch, 2012, pp. 259-279.

67. Suspensión del contrato y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción o derivadas de fuerza mayor. Capítulo del libro “Reforma Laboral 2012”, Lex Nova, 2012, pp. 241-266.

68. Dirección y coordinación del módulo de cincuenta y dos voces sobre “Prevención de riesgos laborales”, en el Portal de Derecho del Trabajo, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y autor de la voces referidas a “Normas internacionales y comunitarias”, “Constitución, Ley y Reglamento en materia de prevención de riesgos laborales”, “La norma técnica preventiva”, “La obligación general de prevención del empresario” y “La vigilancia de la salud”. 2012.

69. Modificaciones sustanciales, suspensiones y despidos colectivos tras la declaración del concurso, Capítulo del libro “El concurso laboral”, La Ley, 2012, pp. 3-47.
70. El acceso de los extranjeros a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en el volumen acerca de “La inmigración en Andalucía”, Comares, 2012, pp. 227-268, en colaboración con E. Carrizosa Prieto.
71. Dirección y coordinación del libro Manual de Prevención de Riesgos Laborales en las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, 2012. Autor de los capítulos 1 (pp. 23-52) y 6 (pp. 203-240).
72. La concurrencia de convenios colectivos: estado de la cuestión y perspectivas de futuro, en colaboración con Esther Carrizosa Prieto, en el volumen “El Sistema de Negociación colectiva en España. Estudio de Régimen Jurídico”, Edit. Aranzadi. 2013, pp. 375-414.
73. Coordinación del libro sobre el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y autor del Capítulo IV referido a “Los principios de aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. La determinación de la ley aplicable”, Tirant lo Blanch, 2013, pp. 101-135.
74. Dirección del Proyecto, coordinación del libro sobre La aplicación de la Ley de Dependencia en España y autor de la Introducción y de los Capítulos I y II. Consejo Económico y Social de España. 2013, pp. 1-99.
75. El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y la cobertura de la discapacidad, en el volumen “Protección Social: Seguridad Social y discapacidad”, Cinca, 2014, pp. 449-463.
76. Las relaciones laborales en la empresa de trabajo temporal: forma y duración, en coautoría con María José Gómez-Millán Herencia, en el volumen “Las empresas de trabajo temporal: estudio de su régimen jurídico”, Comares, 2014, 117-146.
77. Extinción del contrato y estado de salud del trabajador, en el volumen “El Estatuto de los Trabajadores en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo” (Estudios en Homenaje a Antonio Martín Valverde), Edit. Tecnos, 2015, pp. 586-611.
78. Dificultades para la integración laboral de los jóvenes, en general, y de las mujeres jóvenes, en particular, en el volumen “Inserción laboral de las mujeres en riesgo de exclusión social”, Tirant lo Blanch, 2015, pp. 295-327.
79. Director de la publicación y coautor, junto con otros cuatro autores, del libro: La institucionalidad normativa y funcional de los Sistemas de Seguridad Social, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. República del Ecuador, 2015, 104 págs.
80. Director de la publicación y coautor, junto con otros cuatro autores, del libro La articulación de un Sistema de Seguridad Social, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. República del Ecuador, 2015, 240 págs.

81. Huelga y servicios mínimos en la Universidad: la falta de esencialidad de la docencia y la autoridad desautorizada, en “Usos y abusos del derecho universitario”. Microensayos en homenaje a Juan Manuel del Valle, Thomson Reuters, 2016, pp. 159-167.
82. Modalidades contractuales y categorías laborales en el ámbito del Sistema Universitario Española y en el Sistema Español de Ciencia y Tecnología”, En el volumen “Disquisiciones jurídicas sobre el ámbito universitario”. Thomson Reuters, 2016, pp.133-161.
83. Duración y vigencia del convenio colectivo, en el volumen Comentarios al Estatuto de los Trabajadores. Estudios en Homenaje al Prof. Tomás Sala Franco, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016, pp. 1517-1528.
84. El reintegro de prestaciones indebidamente percibidas. Tratado de Derecho de la Seguridad Social, pp. 650-674. Edit. Comares, 2017.
85. Dirección y coordinación del libro colectivo sobre Las enfermedades profesionales, y realización del Capítulo I sobre “Las enfermedades profesionales: un concepto de delimitación compleja para un fenómeno social de relevancia”. pp. 25-54. Tirant lo Blanch. 2017.
86. Del Derecho Civil al Derecho del Trabajo: los elementos de una diferenciación. Estudios en homenaje a Jorge Caffarena Laporta, Centro de Estudios Jurídicos del Colegio de Registradores Mercantiles y de la Propiedad. Madrid, 2017, pp. 437-459.
87. El procedimiento de negociación: iniciativas negociadoras y deber de negociar. Su formalización y la constitución de la comisión negociadora. En el volumen Sindicalismo y democracia. Estudios en homenaje a Carlos Palomeque López, Edit. Comares, 2017, pp. 797-813.
88. Dirección y coordinación del libro “Las prestaciones sociales de garantía de rentas de subsistencia en el espacio Iberoamericano” y autor del Capítulo I, dedicado a Las prestaciones de garantía de recursos de subsistencia: concepto, naturaleza y rasgos distintivos, Edit. Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social., México, 2017, pp. 29-47.
89. Dirección y coordinación del libro “Las prestaciones de garantía de rentas de subsistencia en el Sistema español de Seguridad Social” y autor del capítulo primero sobre Las prestaciones de garantía de recursos de subsistencia: concepto, rasgos esenciales y sistematización, Edit. Tirant lo Blanch, 2018, pp.13-54.
90. La protección social en la Constitución Española (arts. 39, 41, 49 y 50). Capítulo del libro “La Constitución del trabajo”. KRK Editorial, Oviedo 2020, pp. 757-809.
91. El Ingreso Mínimo Vital (Comentario al Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de junio), en coautoría con Susana Barcelón Cobedo, Tirant lo Blanch, 2020, 481 pp.

92. La garantía del salario en los procesos de descentralización productiva, en el volumen *Studi in memoria di Massimo Roccella*. Editorial Universidad de Turín y Edizioni Scientifiche Italiane, 2021, pp. 161-184.

93. Desaparición y pervivencia de la prestación familiar por hijo a cargo, en el libro homenaje a J .L. Tortuero, Editorial Laborum, 2023, pp. 601-616.

94. Estudios sobre la estabilidad en el empleo: Una perspectiva jurídica, Capítulo 1: Personas trabajadoras mayores de 45 años: empleabilidad o expulsión definitiva del mercado de trabajo. Libro en homenaje a Félix Salvador Pérez. Aranzadi-Pablo de Olavide, 2023, pp. 27-56.

95. Lecciones de Derecho de la Seguridad Social. En colaboración con Susana Barcelón Cobedo. Amazon Kindle libros, 2023.

4.2. Artículos

1. El requerimiento a la normalidad en el Decreto 1376/1970, de 22 de mayo, sobre conflictos colectivos de trabajo. Revista de Política Social, 104/1974, pp. 55-96.
2. La seguridad e higiene en el trabajo en la Constitución. Revista de Política Social, 121/1979, pp. 199-226.
3. La extinción del contrato de trabajo y el desempleo. En colaboración con M. Rodríguez-Piñero. Revista de Seguridad Social, 12/1981, pp. 23-73.
4. Acuerdos interprofesionales, centralización de la negociación colectiva y Ley del Estatuto de los Trabajadores. En colaboración con M. Rodríguez-Piñero. Revista de Política Social, 137/1983, pp. 347-393.
5. Contrattazione interconfederale e Statuto dei Lavoratori nell'esperienza spagnola. En colaboración con M. Rodríguez-Piñero. Giornale di Diritto del Lavoro e di Relazioni Industriali, 23/1984, pp. 523-553.
6. La Ley 31/1984, de Protección por Desempleo: objeto de la protección y personas protegidas. En el volumen colectivo, "Comentarios a la Nueva Legislación Laboral", Edit. Tecnos, Madrid, 1985, pp. 213-246.
7. El tiempo de trabajo. Revista Temas Laborales 4/1985, pp. 73-101.
8. Invalidez permanente derivada de riesgos comunes: la aplicación de la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1799/1985, de 2 de octubre. Revista Temas Laborales, 9/1986, pp. 28-45.
9. La difícil coyuntura del Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales, 21/1987, pp. 8-31.
10. Concurrencia y sucesión de convenios y estructura de la negociación colectiva. Revista Española de Derecho del Trabajo, 30/1987, pp. 187-206.
11. La anticipación de la edad de jubilación. Revista de Seguridad Social, 36/1987, pp. 7-32.
12. Vigencia y derogación de las Ordenanzas Laborales. Relaciones Laborales, 19/1988, pp. 15-36.
13. Derecho a la salud y control de los trabajadores. Relaciones Laborales, 6-7/1990, pp. 81-95 y Revista de la Inspección de Trabajo, 12/1991.
14. La extensión de la jurisdicción social en materia de Seguridad Social y otras afines. Relaciones Laborales, 24/1990, pp. 9-37.

15. Piccola impresa e Diritto del Lavoro in Spagna. Quaderni di Diritto del Lavoro e delle Relazioni Industriali. 8/1990, pp. 67-88.
16. Información sobre los contratos e intimidad. Revista de Trabajo, 100/1991, pp. 645-670.
17. Directiva Marco de Seguridad y Directivas Específicas: su aplicabilidad en España, Revista Mapfre Seguridad, 50/1993, págs. 15-27.
18. La aplicación en España de las Directivas comunitarias en materia de salud laboral. Temas Laborales, 27/1993, pp. 3-21.
19. La protección por desempleo, Relaciones Laborales, 20/1993, pp. 4-46.
20. El sistema español de Seguridad Social. Instituto de Estudios Fiscales, diciembre, 1993.
21. La protección por desempleo. Gaceta Sindical, Monográfico sobre el Estado del Bienestar, enero/1994, págs. 40-53.
22. Las medidas de reforma del mercado de trabajo: de los propósitos a las realidades, Gaceta Sindical, Monográfico sobre el Nuevo Modelo de Relaciones Laborales, julio/1994, págs. 11-17.
23. Reforma laboral y Seguridad Social. Relaciones Laborales, 17/18 (1994), págs. 368-404.
24. Notas sobre la reforma laboral. Cuadernos de Gestión, 2/1994, págs.33-38.
26. El Reglamento de los Servicios de Prevención. Derecho de los Negocios. Año 8 (1997), nº. 78, págs. 19 a 25.
27. La reforma de las pensiones públicas a través de la definición de sus principios organizativos. Cuadernos de Relaciones Laborales, nº 12/1998. Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid, 1999, págs. 35-55.
28. La negociación colectiva sobre salud laboral a partir de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con C. Carrero Domínguez. Cuadernos de Relaciones Laborales, 14/1999, págs. 49-69.
29. Trabajo a tiempo parcial y seguridad social. Revista de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 18/1999, págs. 169-193.
30. La organización de la prevención en la empresa: los servicios de prevención. Revista Temas Laborales, 50/1999, págs. 19-48.
31. Vita fermata in un istante immobile: en torno al art. 19 del Estatuto de los Trabajadores. Revista Española de Derecho del Trabajo (Civitas), número 100/2000, págs. 345-370.

32. La beca como instrumento de inserción en el mercado laboral, en colaboración con J. M. Moreno, Revista Lan Harremanak, 4/2001, págs.177 y ss.
33. La discriminación por razón de edad, Temas Laborales, 59/2001, págs. 93-125.
34. Cuestiones actuales (y no tanto) del Derecho del Trabajo. Temas Laborales, 64/2002, págs. 9-34.
35. Seguridad Social año 2002: balance general de unas reformas en curso. Temas Laborales 66/2002, págs.17-45.
36. La protección por desempleo de los trabajadores eventuales agrarios. Relaciones Laborales, 5/2003, págs. 53-78.
37. La tutela sociale dei lavoratori atipici. Monográfico de la Revista Lavoro e Diritto, dedicado a la protección social en el mercado europeo de los trabajos. 3/2003, págs. 385-408.
38. La tutela antidiscriminatoria nel diritto e nella pratica costituzionale. Giornale di Diritto del Lavoro e delle Relazioni Industriali. 99/100, 2003, págs. 475-499.
39. La seguridad y salud laboral en las Administraciones Públicas. Temas Laborales, 72/2003, págs. 13-35.
40. La protección social de las situaciones de dependencia, Relaciones Laborales 17-18/2004, págs. 9-62.
41. Vigencia y ultraactividad de los convenios colectivos, Monográfico sobre la negociación colectiva de la Revista Temas Laborales, 75/2004, pp.135-165.
42. El tratamiento de los riesgos del trabajo de los trabajadores autónomos. Temas Laborales 81/2005, págs. 149-172.
43. La participación de los trabajadores en la empresa como expresión de la democracia social. Cuadernos de Derecho Público, 25/2005, pp.107-130.
44. La diversidad de trabajadores autónomos y su repercusión en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, Revista Alcor de MGO. Revista Científico-Técnica de Seguridad y Salud Laborales, 7/2006, pp.
45. La reforma del desempleo y del Fogasa, Boletín del Consejo Andaluz de relaciones Laborales, 4/2006, pp. 7-9; igualmente, la versión informática del mismo en www.juntadeandalucia/consejeriadeempleo/consejoandaluzderelacioneslaborales.
46. Descentralización productiva y prevención de riesgos laborales, Justicia Laboral, 28/2006, pp. 11-32.

47. Protección y prestaciones sociales en la reforma laboral: desempleo y Fondo de garantía Salarial, Temas Laborales, 85/2006, pp. 141-164.
48. El cuidador no profesional de las personas en situación de dependencia en la Ley 39/2006, Temas Laborales, 89/2007, pp. 297-316.
49. Desempleo y Fondo de Garantía Salarial en la reforma laboral. Jornadas del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Recopilación de conferencias, Sevilla, 2007, pp. 191-206.
50. 25 años de protección social. Relaciones Laborales 23/24-2010, pp. 73/111.
51. Seguridad Social y reforma del mercado de trabajo. Temas Laborales 107/2010. pp. 407-439.
52. Entre descoordinación y presunción de fraude: el control de las bajas médicas como objetivo permanente de las reformas en materia de incapacidad temporal (I y II). Relaciones Laborales, núms. 12 y 13/2011, págs. 11-32 y 19-50.
53. Una cuestión de faldas (o sobre el uniforme laboral del personal femenino), Aranzadi Social. Doctrina, 04/2011, págs. 285-300.
54. La jubilación ordinaria, Temas Laborales 112/2011, págs. 133-164.
55. La reforma de la negociación colectiva en el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, Temas Laborales, 115/2012, pp. 85-134.
56. La jubilación anticipada: valoración y propuestas para la reconfiguración de su régimen jurídico, Aranzadi Social, 1/2013, pp. 33-62.
57. El conflicto entre los derechos fundamentales del trabajador y la libertad de empresa: el necesario tránsito desde el juicio de proporcionalidad al juicio de ponderación, Revista Chilena de Derecho del Trabajo, enero/2013.
58. La Comisión Paritaria del Convenio Colectivo, Temas Laborales, 120/2013, pp. 281-315.
59. El nuevo régimen de revalorización de las pensiones, Relaciones Laborales, 5/2014, pp.153-176.
60. Empleo irregular y Administración Laboral, Temas Laborales, 125/2014, pp. 147-188.
61. El accidente de trabajo “in itinere”: la necesidad de una revisión. Justicia Social, 77/2014, pp. 31-35.
62. La defensa y promoción de los derechos sociales como garantía del estado social y democrático de derecho. Gaceta Sindical, 2014, pp. 189-206.

63. El control del gasto: el impacto sobre la jornada de trabajo y las prestaciones sociales complementarias en el empleo público. Revista Gallega de Empleo Público, 49/2015, pp. 29/56.
64. Derecho del Trabajo y Derecho Administrativo, Derecho de las Relaciones Laborales, 6/2015, pp. 636-650.
65. Análisis crítico acerca de la estructura, la composición y los contenidos del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 2015. Revista Trabajo y Derecho, número extraordinario y monográfico 4/2016, pp. 1-23.
66. Trabajo asalariado y trabajo autónomo en las actividades profesionales a través de las plataformas informáticas, Temas Laborales, 138/2017, pp. 85-123.
67. Colaboración en el número 200 de la Revista Española de Derecho del Trabajo. 2018
68. El derecho de huelga: un derecho fundamental acorralado, Derecho del Trabajo. Revista del Centro de Estudios Financieros, 418/2018, pp. 17-42.
69. La libertad religiosa y el contrato de trabajo en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Temas Laborales, 145/2018, pp. 193-241
70. La negociación colectiva en España: un sistema profundamente alterado por la reforma laboral, realizado en colaboración con Susana Barcelón Cobedo. Revista Brasileña de Derecho del Trabajo (en prensa)
71. Obblighi e responsabilità in materia di sicurezza sul lavoro nell'ipotesi di concorrenza imprenditoriale nello stesso luogo di lavoro: il caso spagnolo. Rivista degli Infortuni e delle malattie professionali, 2/2018, pp. 253-272.
72. Cien años de promoción de la Seguridad Social. El papel de la OIT en la creación, expansión, perfeccionamiento y adaptación de los sistemas de protección social, realizado en colaboración con Susana Barcelón Cobedo. Revista Trabajo y Derecho. 2019.
73. Las facultades de control a distancia del trabajador: geolocalizadores y tacógrafos. Temas Laborales, 150/2019, pp. 45-70.
74. La adscripción de los autónomos societarios al régimen especial de los trabajadores autónomos, Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 144/2019, pp. 123-142.
75. El impacto de la COVID-19 en el Sistema de la Seguridad Social. Revista Justicia Social. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla, noviembre, 2020.
76. Arbitrajes en huelgas con grave repercusión sobre la economía nacional, Revista Temas Laborales, 154/2020, pp. 279-320.

77. Las reformas del Real Decreto-Ley 20/2020, regulador del Ingreso Mínimo Vital y sus inmediatas y relevantes correcciones posteriores Revista de Trabajo y Seguridad Social (Centro de Estudios Financieros), nº 457/2021, pp. 23-70.

78. El sistema de pensiones. Justicia Social, 101/2021 (enero/junio 2021), pp. 18-30

79. La naturaleza, común o profesional, de las contingencias provocadas por la Covid-19. Trabajo y Derecho 79-80/2021. 29 pp.

80. Las nuevas situaciones de incapacidad temporal introducidas por la Ley Orgánica 1/2023, de reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de salud reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo. Justicia Social, 105/2023, pp. 27-32.

81. El Real Decreto-ley 2/2023: las reformas en materia de ámbito subjetivo, prestaciones y sostenibilidad del sistema. En colaboración con S. Barcelón Cobedo. Trabajo y Derecho 105/2023.

4.3. Comentarios de Jurisprudencia

1. El despido durante la incapacidad laboral transitoria. Revista de Política Social, 108/1975, 3 pp.
2. Despido por participación en conflictos colectivos. Revista de Política Social, 113/1975, 7 pp.
3. El menoscabo de la dignidad del trabajador como causa justa de resolución del contrato. Revista de Política Social, 117/1978, 8 pp.
4. La fidelidad a la empresa como obligación del trabajador: sentido y alcance en el marco de la relación laboral. Revista de Política Social, 118/1978, 6 pp.
5. Competencia: relación entre el Abogado y su pasante. Revista de Política Social, 120/1978, 7 pp.
6. El deber de ocupación efectiva. Revista de Política Social, 122/1979, 9 pp.
7. Contrato de formación en el trabajo: la vigencia de la regulación contenida en el artículo 7 de la Ley de Relaciones Laborales. Revista de Política Social, 123/1979, 13 pp.
8. Suspensión empresarial de actividades por razones económicas o técnicas. Revista de Política Social, 124/1979, 10 pp.
9. La realización de actividades sindicales durante la situación de incapacidad temporal para el trabajo. Revista de Política Social, 125/1980, 15 pp.
10. El contrato de trabajo interino. Revista Española de Derecho del Trabajo, 1/1980, 8 pp.
11. La retribución de las horas extraordinarias: la problemática del módulo para el cálculo de su valor. Revista de Política Social, 126/1980, 11 pp.
12. La ineptitud como causa de despido y su relación con los supuestos de incapacidad del trabajador para realizar la prestación laboral. Revista de Política Social, 127/1980, 15 pp.
13. El despido tácito y su impugnación. Revista de Política Social, 129/1981, 16 pp.
14. Las vacaciones anuales retribuidas: algunos aspectos de su régimen jurídico. Revista de Política Social, 131/1981, 21 pp.
15. Faltas de asistencia o puntualidad al trabajo: su prescripción; la repetición de las faltas y la aplicación del principio "non bis in idem". Revista de Política Social, 139/1983, 10 pp.
16. Fuerza mayor, trabajadores fijos discontinuos y no reapertura del centro de trabajo. Relaciones Laborales, 22/1987, 22 pp.

17. Derecho a la protección por desempleo de los miembros de las Corporaciones Locales. Relaciones Laborales, 7/1988, 5 pp.
18. La impugnación individual del convenio colectivo (Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional 81/1990, de 4 de enero). Relaciones Laborales, 13/1990, 11 págs.
19. El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas (Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional 133/1990, de 17 de septiembre). Revista Española de Derecho del Trabajo, 48/1991, 21 pp.
20. Comentario a la Sentencia 133/1990, de 17 de septiembre, del Tribunal Constitucional, en el volumen "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y seguridad social" (tomo VIII), Edit. Civitas, 1991, 23 pp.
21. Planes y Fondos de pensiones: algunos aspectos de su régimen jurídico. Relaciones Laborales 7/1992, 24-49 pp.
22. La prescripción de acciones para reclamar el reintegro de prestaciones indebidamente percibidas (Sentencia del Tribunal Constitucional 15/1994); La paradójica simultaneidad del derecho a la prestación y de la obligación de reintegro (Sentencia del Tribunal Constitucional 135/1994); El reintegro de prestaciones indebidas por falta de acreditación no probada de la cotización (Sentencia del Tribunal Constitucional 140/1994). Todos los Comentarios se encuentran en el volumen "Jurisprudencia Constitucional sobre Trabajo y Seguridad Social", Edit. Civitas, tomo XII, 1994, págs. 50-66, 308-318, y 325-330.
23. El reintegro de prestaciones indebidas. Revista Española de Derecho del Trabajo. 79/1996 págs. 865-885.
24. Jurisprudencia Comunitaria sobre seguridad y salud laboral. Revista de Derecho Social 6/1999, págs. 97-123.
25. El disfrute efectivo de las vacaciones anuales retribuidas: una cuestión de derecho y de libertad personal, de seguridad en el trabajo y de igualdad (a propósito de la Sentencia del TJCE, de 18 de marzo de 2004, en un caso de coincidencia entre descanso por maternidad y periodo de vacaciones). Revista Española de Derecho Europeo, julio-septiembre, 11/2004, págs. 419-440).
26. A vueltas con el concepto de accidente de trabajo, en el supuesto de enfermedades comunes manifestadas en tiempo y lugar de trabajo. Aranzadi Social, 5/2008, págs.63-70.
27. La conexión entre enfermedad profesional y prestaciones por muerte y supervivencia y la posible repercusión de la declaración de una enfermedad profesional sobre la responsabilidad empresarial por daños y por recargo de prestaciones. Aranzadi Social 10/2010, pp.111-122.
28. Externalización productiva, contratas y cesión de trabajadores en el empleo público. Revista electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública. Marzo, 2011.

29. La responsabilidad por recargo de prestaciones en el caso de concurrencia de actividades (Comentario a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de fecha 30 de diciembre de 2011), Aranzadi Social, (Doctrina) 2/2012, pp. 47-68.

30. Indemnización de daños y perjuicios derivados de enfermedad profesional (Comentario a la STSJ de Cataluña de 12 de marzo de 2012), Aranzadi Social, 6/2012, pp. 235-247.

31. El origen y el destino del desplazamiento en el accidente "in itinere": una interpretación flexible en torno a las características del trayecto así como del concepto de domicilio del trabajador (Comentario de la STS, Sala de lo Social, de 26 diciembre 2013). Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, 168/2014, pp. 335-346.

32. Una solicitud de reingreso exigida cuando no podía solicitarse y denegada por haberla hecho antes de tiempo (Comentario a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, de 16 de julio de 2015). Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, 183/2016, pp. 247-256.

33. Un desmentido a la prevalencia legal de las medidas de protección colectiva frente a las individuales (Comentario a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Séptima) de 19 de mayo de 2011, en los asuntos acumulados C-256/10 y C-261/10, Barcenilla y Macedo contra G. García S.L. en el volumen Las respuestas del Tribunal de Justicia a las cuestiones prejudiciales sobre política social planteadas por órganos jurisdiccionales españoles, Universidad de Santiago de Compostela, 2020, pp. 663-674.

34. Convenio Europeo de Derechos Humanos y prestaciones sociales: su relación con la protección de la propiedad, la tutela de la vida familiar y el principio de igualdad (Comentario a la Sentencia de la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de 11 de octubre de 2022). Trabajo y Derecho 101/2023, 9 pp.

4.4. Recensiones

1. A. Montoya Melgar. "Ideología y lenguaje en las primeras leyes laborales". Revista de Política Social, 109/1976, pp. 226-228.

2. A. Montoya Melgar, "Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España: la crisis de 1917-1923". Revista de Política Social, 118/1978, pp. 337-343.

3. G.G. Balandi, "Tutela del reddito e mercato di lavoro nell'ordinamento italiano". Relaciones Laborales, 0/1984, pp. 218-220.

4. G. Barreiro González, "El crédito de horas de los representantes de los trabajadores", Temas Laborales, 2/1985, pp. 195-199.

5. M.E. Casas Baamonde, "Los derechos de comunicación de los trabajadores en la empresa", Temas Laborales, 4/1985, pp. 223-229.

6. J. Rivero Lamas, "Limitación de los poderes empresariales y democracia industrial". Relaciones Laborales, 9/1987, pp. 103-106.

7. J. Aparicio Tovar, "La Seguridad Social y la protección de la salud". *Relaciones Laborales*, 15/1989, pp. 345-348.

8. A. Baylos Grau, J. Cruz Villalón y M.F. Fernández López, "Instituciones de Derecho Procesal Laboral", *Temas Laborales*, 21/1990, pp. 189-194.

4.5. Otras publicaciones

1. Adaptación y nota explicativa al artículo de C. James: "Los Fondos de Pensiones el fracaso de la previsión privada". *Temas Laborales*, 3/1985, pp. 9-34.

2. "¿Es constitucional una Ley Orgánica, dictada en desarrollo del artículo 28.1 de la Constitución que afecte exclusivamente a los trabajadores con exclusión de los empleadores, de su ámbito de aplicación?" *Revista de Trabajo*, 73/1984, pp. 194-198.

3. Traducción del artículo de W. Daübler: "La reforma del Derecho alemán en materia de contratación laboral". *Temas Laborales*, 5/1985, pp. 26-42.

4. "Balance de las elecciones sindicales". Editorial del número monográfico sobre las elecciones de los representantes del personal en las empresas y centros de trabajo. *Temas Laborales*, 11-12/1987, pp. 7-15.

5. Los Planes y Fondos de Pensiones desde la perspectiva laboral". Participación en la Mesa Redonda sobre Planes y Fondos de Pensiones. *Temas Laborales*, 14/1989, pp. 90-103.

6. Traducción del artículo de A. Jeammaud: "El Derecho del Trabajo en 1988: un cambio de orientación más que una crisis". *Temas Laborales*, 14/1989, pp. 28-48.

7. "Control sindical, derecho de intimidad e información". *El País*, 12 de julio de 1990, p. 52.

8. "Incumplimiento de la ley, simplemente". *El País*, 10 de agosto de 1990, p. 38.

9. "Clientelismo y necesidad". *El Sol*, 16 de diciembre de 1990, pp., 17-18.

10. "Derechos, obligaciones, responsabilidades en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales". Edic. Cinco Días, febrero de 1996, volumen II, 79 págs.

11. Prólogo al libro "Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo" de Manuel Correa Carrasco. Edit. Aranzadi, 1997, págs. 19-26.

12. Prólogo, al libro "La negociación colectiva como fuente del Derecho del Trabajo", de M. Correa Carrasco. Edit. Boletín Oficial del Estado, 1997, págs. 17-26.

13. Prólogo al libro "La libertad sindical negativa", de Sebastián de Soto Rioja. Edit. Civitas, 1998, págs. 15-23.

14. Prólogo al libro “La sindicación forzada”, de Sebastián de Soto Rioja. Edit. Mergablum. Sevilla, 1999.
15. Prólogo al libro “La ordenación de las relaciones laborales en el sector marítimo-pesquero”, de Manuel Correa Carrasco. Edit. CES, Madrid, 2000.
16. Prólogo al libro “La potestad sancionadora pública en materia de prevención de riesgos”, de Carmen Carrero Domínguez, Edit. La Ley, Madrid, 2001.
17. Prólogo al libro “Los sujetos protegidos por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales”, de Ana Moreno Márquez, Edit. Aranzadi, Madrid, 2002.
18. Prólogo al libro “El tránsito entre prestaciones del sistema de Seguridad Social”, de Susana Barcelón Cobedo. Edit. Aranzadi, Madrid, 2003.
19. Prólogo al libro “Manual de Auditorías de Prevención”, de José María Nieto Gómez de Salazar, Edit. La Ley, Madrid. 2003; igualmente a la 2ª edición, Madrid, 2006.
20. Prólogo del libro “Las prestaciones familiares en el sistema de Seguridad Social”, de Eva M. Blázquez Agudo, Edit. Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2005.
21. Presentación del número monográfico 17-18/2004, de la Revista Relaciones Laborales, referido a la Protección Social de las personas dependientes.
22. Prólogo del libro “Derecho Transitorio de la Seguridad Social”, de María Gema Quintero Lima. Edit. La Ley, Madrid, 2006.
23. Prólogo del libro de María Dolores Valdueza Blanco. “El tratamiento jurídico del trabajo de los extranjeros en España”. Edit. Lex Nova, Valladolid, 2008.
24. Prólogo del libro colectivo “Estrategia Europea, Estado Autonómico y Política de Empleo”. Asociación Española de Derecho del Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Ministerio de Trabajo, Madrid, 2008.
25. Prólogo del libro de María José Gómez-Millán Herencia, “Colectivos destinatarios de las políticas selectivas de empleo”. Edit. Laborum, 2011.
26. Prólogo del libro de Marta Navas-Parejo Alonso, “Obligaciones y responsabilidades de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral”, Lex Nova, 2013.
27. Prólogo del libro de Olga García Coca, “La protección de datos de carácter personal en los procesos de búsqueda de empleo”, Laborum, 2017
28. Prólogo del libro de Manuel García Muñoz, “El carácter sindical de la representación unitaria”, Thomson/Aranzadi, 2017.
29. Prólogo del libro de María José Gómez-Millán Herencia, “Tutela procesal de la no discriminación laboral por razón de sexo y de género en el orden social”, Thomson Aranzadi, 2020.

30. Prólogo al libro de María Dolores Valdueza Blanco, “La doctrina del Tribunal Constitucional en materia de Seguridad Social (1981-2019), Tirant lo Blanch, 2020.

31. Prólogo del libro de Marta Navas-Parejo Alonso, “La delegación de funciones en el contrato de trabajo”, Thomson/Aranzadi, 2020.

32. Prólogo al libro “El nuevo escenario en materia de tiempo de trabajo” (XXXVIII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales), Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, 2020.

33. Prólogo del libro de Ana María Moreno Márquez, “El derecho a la formación profesional del trabajador en el marco del contrato de trabajo”. Aranzadi, 2023

34. Prólogo al libro de Juan Manuel Moreno Díaz, “La objeción de conciencia en la prestación de servicios sanitarios”, Aranzadi, 2023

5. Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos nacionales e internacionales.

1. El Tribunal Constitucional y las competencias de las Comunidades Autónomas en materia laboral. Comunicación al III Coloquio sobre Relaciones Laborales. Jaca, septiembre de 1982. Organizado por el Instituto Universitario de Relaciones Laborales de la Universidad de Zaragoza. Publicada en el volumen "El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la década de los ochenta". Edit. Instituto Universitario de Relaciones Laborales, Zaragoza, 1983, pp. 195-212.

2. El trabajo temporal de colaboración social. Comunicación a las I Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Córdoba, noviembre de 1982. Organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Córdoba. Publicada en el volumen "Las Relaciones Laborales y la reorganización del sistema productivo". Edit. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1983, pp. 123-129.

3. Notas acerca del Real Decreto 3887/1982, de 29 de diciembre, sobre contratación temporal como medida de fomento del empleo. Comunicación a las II Jornadas Hispano-luso-brasileñas de Derecho del Trabajo. Salamanca, mayo de 1983. Organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Salamanca y el Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social. Publicada en el volumen "II Jornadas Hispano-luso-brasileñas de Derecho del Trabajo". Edit. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1985, pp. 185-205.

4. La configuración constitucional de la Seguridad Social como condicionante necesario para su reforma. Realizada en colaboración con M. Rodríguez Piñero. Comunicación a las II Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Granada, diciembre de 1983. Organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo de Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1985, pp. 267-289.

5. La Alta Inspección del Estado en materia laboral. Comunicación a las III Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Jerez de la Frontera (Cádiz), noviembre de 1984. Organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Cádiz. Publicada en el volumen "La tutela de la libertad sindical. Las competencias de la Comunidad Autónoma en materia laboral". Edit. Fundación Universitaria, Jerez de la Frontera, 1985, pp. 222-238.

6. Las medidas de protección de los minusválidos: caracteres esenciales y calificación. Comunicación a las IV Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Málaga. Publicada en el volumen "IV Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales (La integración de los Servicios Sociales y de la Asistencia Social en la Seguridad Social. La reforma de la Jurisdicción en el Orden Social)". Junta de Andalucía, Sevilla, 1986, pp. 78-90.

7. El progreso en la capacidad profesional como obligación del trabajador en el Estatuto de los Trabajadores. Comunicación a las V Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Sevilla, diciembre de 1986. Organizadas por el

Departamento de Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. Publicada en el volumen "Contrato de trabajo y formación profesional. Consecuencias laborales y sociales de la integración de España en la Comunidad Europea". Edit. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1987, pp. 143-160.

8. Diseño normativo e intervención de la Administración en las relaciones colectivas de trabajo. Ponencia a las VI Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Córdoba, diciembre de 1987. Organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Córdoba. Publicada en el volumen "La intervención administrativa y jurisdiccional en las relaciones colectivas de trabajo". Edit. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 1989, pp. 15-55.

9. Los criterios jurisprudenciales en materia de extinción del contrato por modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Comunicación al IV Coloquio sobre Relaciones Laborales. Jaca, septiembre de 1987. Organizado por el Instituto Universitario de Relaciones Laborales de la Universidad de Zaragoza. Edit. Instituto Universitario de Relaciones Laborales, Zaragoza, 1993, págs. 313-333.

10. Los principios caracterizadores del Sistema de Seguridad Social en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Comunicación a las VII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Granada, diciembre de 1988. Organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Granada. Actas de las Jornadas publicadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 1991, pp. 327-343.

11. La impugnación de los convenios colectivos en la Ley de Procedimiento Laboral de 1990. Comunicación a las Segundas Jornadas Catalanas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Barcelona, marzo de 1990. Organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. Publicada en el volumen "Estudios sobre la Ley de Procedimiento Laboral de 1990". Edit. Marcial Pons, Madrid, 1991, pp. 235-262.

12. Recursos extraordinarios contra sentencias dictadas en procesos de Seguridad Social. Ponencia al Seminario sobre "Los procesos de Seguridad Social en la nueva Ley de Procedimiento Laboral". Madrid, enero de 1991. Organizado por la Secretaría General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Asociación Española de Derecho del Trabajo.

13. Los problemas jurídicos de la regulación y el establecimiento de un ingreso mínimo en España. Ponencia nacional al XIII Congreso Mundial de la Société Internationale de Droit du Travail et de la Sécurité Social. Atenas, septiembre de 1991. Actas publicadas por la Sociedad en la misma fecha y lugar.

14. El Convenio Marco de Seguridad. Comunicación a las IX Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Málaga, noviembre de 1990. Organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga. Edit. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Sevilla, 1992, págs. 237-251.

15. El derecho a la negociación colectiva en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Ponencia a las Tercera Jornadas Catalanas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Barcelona, octubre de 1991. Organizadas por los Departamentos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de las Universidades Autónoma y Pompeu Fabra de Barcelona. Publicada en el volumen "Constitución y Derecho del Trabajo 1981-1991", Marcial Pons, Madrid, 1992, págs. 394-425.
16. Las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social. Ponencia a las X Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Huelva, diciembre de 1991. Organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla. Edit. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales-Trotta, Madrid, 1992, págs. 199-239.
17. El proceso especial de tutela de la libertad sindical. Ponencia al Curso de Perfeccionamiento organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid, 27 de mayo de 1992.
18. La empresa y los regímenes complementarios de las pensiones de la Seguridad Social. Ponencia al II Congreso Hispano-latinoamericano de Seguridad Social. Sevilla, 30 de junio a 4 de julio de 1992. Organizado por el Instituto Iberoamericano de Seguridad Social y la Asociación Española de Seguridad Social. Publicada con las Actas del Congreso así como en la Revista del Instituto Iberoamericano de Seguridad Social, núm. 2, mayo/agosto de 1994, págs. 9-26.
19. Órganos para la resolución no jurisdiccional de los conflictos laborales. Ponencia a las V Jornadas de Estudio sobre la Negociación Colectiva. Madrid, 17 de junio de 1992. Organizadas por la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. Edit. Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1993, págs. 25-51.
20. Poder de dirección, negociación colectiva e intervención estatal. Comunicación a las XI Jornadas Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Córdoba, diciembre, 1992. Organizadas por la Universidad de Córdoba. Edit. Trotta. Madrid, 1994, págs. 49-58.
21. La protección por Desempleo. Ponencia al IV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Santa Cruz de Tenerife, 21 y 22 de mayo de 1993.
22. Los límites de la acción comunitaria en materia de protección social. Jornadas Hispano-italianas de Derecho del Trabajo. Madrid, julio, 1993.
23. La repercusión de la flexibilidad en la Seguridad Social. Ponencia a las V Jornadas Catalanes de Dret Social. Universidad Pompeu i Fabra. Barcelona, 5 de noviembre de 1993.
24. Ponencia a las VI Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre Estructura de la Negociación Colectiva, con el tema Contenido negocial y sucesión de convenios, organizadas por la Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, 16 de noviembre de 1994.
25. Ponencia a las VII Jornadas Catalanas de Derecho Social, sobre La protección social ¿un concepto en crisis?, con el tema La nueva regulación de las incapacidades temporales, organizadas por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, 23-24 de noviembre de 1995.

26. La seguridad Laboral en España. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Seguridad y Salud Laboral. Organizado por el Istituto Nazionale Assicurazioni del Lavoro. Roma, 24-25 de junio de 1996. Publicada en la Rivista degli infortuni e delle malattie professionali, 6/1996, págs. 575-587.
27. Conflictos Colectivos. Ponencia presentada Iº Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho del Trabajo. Universidad Complutense. Madrid, Julio, 1996.
28. Negociación Colectiva y Prevención de Riesgos Laborales. Ponencia presentada a las Jornadas sobre Nuevos contenidos de la Negociación Colectiva. Organizadas por la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete y el Gabinete Jurídico de Comisiones Obreras. Albacete. 10 y 11 de abril de 1997.
29. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su aplicación. Ponencia presentada a la Jornada sobre la Seguridad y la Salud Laboral en la Comunidad de Madrid. Madrid, 12 de noviembre de 1997.
30. Clasificación profesional y movilidad funcional. Ponencia presentada a las Jornadas sobre Reforma de la legislación Laboral. Málaga, 1994. Publicada en el volumen "Reforma de la Legislación Laboral". Edit. Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla. Sevilla, 1997, págs. 47-75.
31. Los principios de organización de las pensiones públicas. Ponencia colectiva presentada en el X Congreso Nacional de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Madrid, mayo de 1998. Publicada en el volumen "Pensiones sociales. Problemas y alternativas". Parte I, págs. 131-207. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 1998.
32. La pensión de jubilación: nuevo régimen jurídico. Ponencia presentada en las Quintas Jornadas Tarraconenses de Derecho Social. Tarragona, julio de 1998. Publicada por la Editorial Comares, Granada, 2000.
33. La aplicación difusa de la Constitución en la jurisdicción social. Seminario sobre la aplicación jurisdiccional de la Constitución, organizado por el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto de Derecho Público Comparado, Manuel García-Pelayo de la Universidad Carlos III. Noviembre de 1998. Publicada en "Cuadernos de Derecho Público", 7/1999, pp. 207-220.
34. El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales. Ponencia presentada al curso sobre Prevención de Riesgos Laborales organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Febrero de 1999. Publicada por el propio Consejo, en el volumen sobre el Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales, Bilbao, 1999.
35. Ámbito subjetivo del Régimen Especial de Autónomos. Ponencia de las Jornadas sobre Autónomos y Seguridad Social. Organizadas por el Instituto Juan Luis Vives de Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid, 23 y 24 de marzo de 2000.
36. Seguridad Social y riesgo durante el embarazo. Ponencia de las XI Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre La conciliación efectiva de la vida laboral y la vida familiar. Barcelona, 2-3 de marzo de 2000. Actas de las Jornadas editadas por Marcial Pons, Madrid, 2001, 28 págs.

37. Ponente, con el tema Visión técnico-jurídica sobre la edad de jubilación: flexibilidad y gradualidad, en el Seminario Internacional relativo a la “Prolongación de la Vida Laboral. Sistemas de jubilación gradual y flexible”. Presidencia Española de la Unión Europea. Lanzarote. Febrero, 2002. Publicación con las Actas del Congreso.
38. Ponente en el Seminario Internacional sobre Tecniche di tutela ed efficacia degli strumenti giudiziali di lotta alle discriminazioni. Organizado por el Departamento de Scienze Giuridiche de la Universidad de Pescara, con el tema La tutela antidiscriminatoria nel diritto e nella pratica giudiziale spagnola”. 21-22 de junio de 2002.
39. Ponente con el tema El trabajo a tiempo parcial en España, en las Jornadas dedicadas a la Acción Integrada Hispano-Italiana, entre las Universidades de Turín y Carlos III de Madrid, celebradas en Madrid, 25-25 de octubre de 2002.
40. Ponente con el tema La informática en el seno de la empresa. Poderes del empresario y condiciones de trabajo, en las Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre La incidencia de la informatización y de la comunicación en el mundo del trabajo. Terrassa, 6 de febrero de 2003. Publicadas por la Edit. Bomarzo, con el título “Nuevas tecnologías de la información y la comunicación y contrato de trabajo”, 2004.
41. Ponente con el tema Los sindicatos y la cuestión social en la Constitución, en la Jornadas conmemorativas del 25 aniversario de la Constitución Española. Universidad Carlos III de Madrid, 17 de diciembre de 2003. Edit. Marcial Pons.2004, pp. 697-728.
42. Comentarista de la Primera Ponencia en las Jornadas Catalanas sobre Reforma de la Seguridad Social con el tema, Los principios y los fines de la Seguridad Social, Asociación Catalana de Iuslaboralistas y Universidad Pompeu i Fabra, Barcelona, 11 y 12 de marzo de 2004. Actas publicadas por la Editorial Bomarzo, con el título “Las últimas reformas (2004) y el futuro de la Seguridad Social”, págs. 37-49, Albacete, 2005.
43. Ponencia colectiva, en colaboración con C. Blasco Rasero y M. García Muñoz, acerca de Las responsabilidades de Seguridad Social en los supuestos de externalización productiva, en las Jornadas Andaluzas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, sobre 25 años del Estatuto de los Trabajadores: Balance y perspectivas para un nuevo estatuto, 17 de noviembre 2005. Editorial del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 2006, pp. 223-268.
44. Ponente, con el tema Los sujetos protegidos por la futura Ley de Protección de las situaciones de dependencia”, en el Seminario acerca de La Ley de Dependencia, organizado por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y el Instituto “Juan Luis Vives” de Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid. Colmenarejo, 29-31 de marzo de 2006.
45. Ponente, con el tema Incentivazione dell’impiego e conversione dei contratti a tempo determinato: incentivi volti a favorire la stipulazione di contratti a tempo indeterminato, en el Convegno di Studi sobre “Concertazione ed incentivi alla stabilità:una svolta nella legislazione spagnola”. Asociaciones Españolas, Italiana y Francesa de Derecho del Trabajo, Cagliari, 23 de octubre de 2006. Actas del Congreso.
46. Ponente, con el tema Unidad de Mercado y Sistemas de Protección Social, en las XXV Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Palma

del Río, 23 y 24 de noviembre de 2006. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Universidad de Córdoba. Actas de las Jornadas. Edit. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Mergablum. Sevilla, 2007, pp. 393-427.

47. Ponente, con el tema La capacidad laboral de los incapaces: la prestación de incapacidad permanente como intento de síntesis entre calificaciones contradictorias, en las Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre “La Jurisprudencia en materia de Seguridad Social”. Universidad Pompeu Fabra y Consejo General del Poder Judicial. Barcelona, 3-4 de marzo de 2009. Publicadas por la Editorial Bomarzo, Albacete, 2010, con el título general de “La Seguridad Social en continuo cambio: un análisis jurisprudencial”, págs. 163-203.

48. Ponente, con el tema La funcionalidad de los instrumentos de protección social en los procesos de reestructuración empresarial, en las XXV Jornadas Andaluzas de Trabajo y Relaciones Laborales. Antequera, 4-5 de noviembre de 2009. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Consejo Andaluz de relaciones Laborales, Sevilla, 2010, págs. 17-87.

49. Ponente, con el tema Derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia. Prestaciones del Sistema y catálogo de servicios, en las Jornadas sobre La aplicación de la Ley de Dependencia, Barcelona, 17 y 18 de noviembre de 2009. Fundación Democracia y Gobierno Local y Diputación de Barcelona. 2010.

50. Ponente, con el tema “El concepto de cuidador no profesional: perspectiva jurídica” en la Jornada sobre Visualización de los cuidadores no profesionales a personas dependientes, Málaga, 7 de abril de 2010, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga y el Centro de Estudios Andaluces.

51. Ponente, con el tema Flexibilidad Laboral y calidad del empleo, en la Jornada sobre la Reforma Laboral de 2010. Sevilla, 22 de junio de 2010. Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Universidad de Sevilla.

52. Ponente, en el Encuentro de Laboralistas en Memoria de Massimo Roccella, con el tema Flessibilità senza controllo: i contratti collettivi come strumento de la flessibilità interna, Cagliari (Italia), octubre 2011.

53. Profesor del Seminario sobre “El trabajo autónomo: balance y perspectivas tras la Ley 20/2007”, con el tema Cuestiones de Seguridad Social propias de los trabajadores autónomos económicamente dependientes, Badajoz, octubre 2011.

54. Ponente, con el tema Claves de la reforma en materia de Seguridad Social, en el Seminario sobre reformas en materia laboral y de Seguridad Social, Universidad de Sevilla, diciembre 2011.

55. Ponente, con el tema I meccanismi contrattuali di governo del conflitto, en el Encuentro sobre “La reforma della contrattazione collettiva in Italia e in Spagna”, Pescara, enero 2012.

56. Ponente, con el tema, El nuevo papel de la negociación colectiva, en el Encuentro hispano-italiano sobre “Las reformas laborales en España e Italia”, Sevilla, 23 y 24 de abril de 2012.

57. Ponente, con el tema, Los principios de aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, en las Jornadas Técnicas sobre el Convenio

Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, celebradas en Quito (Ecuador), octubre de 2012, y organizadas en colaboración con la Universidad Andina y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

58. Ponente con el tema “Las reglas de aplicación de los reglamentos comunitarios de coordinación en materia de Seguridad Social”, en las Jornadas sobre Los instrumentos supranacionales de coordinación de los sistemas de seguridad social”, Montevideo (Uruguay) noviembre de 2012, y organizadas por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y el Instituto de Seguridad Social uruguayo.

59. Ponente con el tema “Crisis económica y negociación colectiva en España” en el Congreso Mediterráneo de Derecho del Trabajo, organizado por las Asociaciones Española, Italiana, Francesa y Portuguesa de Derecho del Trabajo. Lisboa, 14 y 15 de mayo de 2015. Ponencia publicada en el libro “Crise económica: fim ou refunção do Direito do Trabalho, Estudos Apodit 1, Lisboa, 2106, pp. 61-89.

60. Ponente, con el tema “Tiempo de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales”, en el VII Encuentro Profesional de la Asociación Científica de Expertos en Seguridad y Salud Laboral sobre el tema Gestión Integral del Factor Humano, Sevilla, noviembre de 2016.

61. Director de las Jornadas organizadas por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social sobre Las prestaciones de garantía de recursos en el ámbito iberoamericano y Ponente con el tema “Las prestaciones de garantía de rentas de subsistencia en España”. Ponencias publicadas por el mismo Centro Interamericano de Estudios, agosto 2016.

62. Ponente con el tema “La valoración y revisión de la incapacidad permanente” en el I Congreso Internacional y XIV Congreso nacional de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social, octubre 2017, publicada en el volumen “Las incapacidades laborales y la Seguridad Social en una sociedad en transformación”. Editorial Laborum, 2017. pp. 595-622.

63. Ponente con el tema “La regulación jurídica de la Renta Básica de Ciudadanía” en las Jornadas sobre Renta Básica, organizadas por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, noviembre 2017.

64. Conferencia de Clausura, con el tema “Incapacidad y Derecho del Trabajo” del XXVIII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizado por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Santiago de Compostela, 1 de junio de 2018.

65. Ponente con el tema “La Protección social de los autónomos” en las Jornadas sobre Ayer hoy y mañana del autónomo, organizadas por CEAT de Cantabria, noviembre 2018.

66. Ponente con el tema “La Seguridad Social de los trabajadores autónomos en los documentos internacionales, particularmente de la OIT”, en las Jornadas sobre Protección Social de los Trabajadores Autónomos. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, marzo 2019.

67. Ponente con el tema “¿El teletrabajo como la forma ordinaria de trabajo en el empleo público? Posibilidades, perspectivas y problemas”, en las XIV Jornadas Universitarias de

Ocupación Pública, organizadas por la Escuela de Administración Pública de Cataluña y la Universidad Autónoma de Barcelona, octubre, 2020.

68. Ponente con el tema "Fortalezas y debilidades del Ingreso Mínimo Vital como prestación permanente de la Seguridad Social". XVII Ciclo de Seminarios Universitarios de Actualidad Laboral, Universidad Autónoma de Barcelona, noviembre, 2020.

69. Ponente, con el tema "Covid 19 y la determinación de la contingencia ¿común o profesional?", en el Seminario celebrado con motivo del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Universidad Carlos III de Madrid, 28 de abril de 2021.

70. Conferencia acerca de "Las peculiaridades de la protección social de los empleados públicos, funcionarios y laborales, integrados en el Régimen General de la Seguridad Social", Foro Social Aranzadi de Sevilla, mayo de 2021.

71. Ponencia en el Curso sobre Ingreso Mínimo Vital, con el tema "El Ingreso Mínimo Vital y el sistema de protección social", organizadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Madrid, 19 de noviembre de 2021.

72. Ponencia en el I Congreso Internacional Cátedra Cantabria Prevención, con el tema "Evolución normativa española y Estrategia. Especial referencia a la negociación colectiva". 27 de octubre de 2022.

6. CURSOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS IMPARTIDOS

6.1. Cursos, Másteres y Conferencias de carácter monográfico

6.1.1. Másteres, Cursos y Jornadas en Derecho Comunitario Europeo

- Coordinador y Profesor del Módulo de Política Social del Master de Derecho Comunitario y de la Unión Europea de la Universidad Carlos III de Madrid (1990-2005), del Curso de Aplicación del Derecho de la Unión Europea (2001-2005) y del Curso de Especialista en Derecho Europeo y Comunitario (2001-2005). *Universidad Carlos III de Madrid*.

- Profesor de Másteres y Cursos de Derecho Comunitario en Sta. Cruz de Tenerife, 1990 (CCOO), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (1992 y 1993); Escuela Superior de Cajas de Ahorros. Madrid, 1993); (Curso de Derecho Comunitario Europeo. Universidad de Málaga. 1995); " (III Jornadas sobre la Comunidad Europea, Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía. Torremolinos, 1993); Ponente en la XI Convención de Directores de Recursos Humanos de las Cajas de Ahorros, 1993; Jornadas sobre Seguridad Social y Comunidades Europeas, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Colegio de Abogados de Málaga. Málaga, 1993); " (IV Jornadas sobre la Unión Europea, Junta de Andalucía, Jerez de la Frontera, 1994). (Curso de Expertos en Unión Europea, Centro de Documentación Europea de la Universidad de

Sevilla, 1996); Curso sobre Relaciones Laborales en Europa y Diálogo Social. Universidad Carlos III, 1996; Seminario Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 2002; Facultad de Ciencias del Trabajo, Sevilla, Universidad Hispalense, 2003; Andaluz de Relaciones Laborales, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 2007); Máster en Derecho Comunitario, 2024, Universidad Carlos III de Madrid.

6.1.2. Másteres, Cursos y Jornadas en Prevención de Riesgos Laborales

1. Director (1998-2012 y Profesor (1998-) del Master en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Carlos III de Madrid), Director del Curso de Especialización y Profesor Universidad Carlos III, en colaboración con La Fraternidad, Mutua de Accidentes de Trabajo y el Grupo de Empresas Repsol. Leganés, marzo a julio de 2000; Director del Curso de Especialización en Prevención de Riesgos (octubre 2004-enero 2005). Universidad Carlos III de Madrid. Director y Profesor del Master (enero-abril 2006). Director del Master (2006/07 y Profesor los años 2006, 2007; 2007/08), Director del Curso de Especialización y Profesor del mismo con las materias “Cuadro normativo”, “Participación de los trabajadores”, “Vigilancia de la salud”, y “Responsabilidades en prevención” (Universidad Carlos III, en colaboración con el Grupo de Empresas Repsol. Getafe, mayo a julio 2008). Conferencia inaugural de la edición 2008/09, con el tema “Retos y objetivos en prevención de riesgos” (octubre, 2008) y sesiones sobre: participación, vigilancia de la salud, marco normativo y responsabilidad por recargo de prestaciones (febrero a abril 2009). Sesiones sobre participación, vigilancia de la salud, marco normativo y responsabilidad por recargo de prestaciones (febrero a mayo de 2010). Dirección y sesiones sobre “Marco normativo de la prevención, vigilancia de la salud, participación de los trabajadores y responsabilidades”, en el Curso de Especialización realizado en colaboración entre la Universidad Carlos III de Madrid y el Grupo de Empresas Repsol (septiembre a diciembre de 2010). Sesiones sobre “Vigilancia de la salud, participación de los trabajadores y responsabilidades” (octubre a diciembre de 2010); Sesiones sobre vigilancia de la salud y sobre responsabilidades (octubre a diciembre de 2011 y 2012); Profesor del Master en Prevención de Riesgos Laborales: Sesiones sobre prevención de riesgos en el empleo público, responsabilidades en materia de coordinación de actividades y vigilancia de la salud (octubre-diciembre desde 2013 a 2024).

2. Profesor de otros Másteres sobre Salud Laboral y Seguridad en el Trabajo: del I Master en Salud Laboral y Condiciones de Trabajo, organizado por la Universidad de Sevilla, junio 1994; de la Escuela de Salud Pública, Universidad Autónoma de Madrid. Septiembre, 1994; Master en Prevención de Riesgos Laborales organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha y la Junta de Comunidades. Albacete (marzo 1998) y Master sobre Prevención de Riesgos Laborales organizado por la Escuela de Relaciones Laborales de Torrelavega, Universidad de Cantabria (Santander, abril 1998, abril 1999, abril 2000, mayo 2001); Profesor del Master en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Cantabria, mayo 2002 y 2003 y abril desde el año 2004 al 2011. Profesor del Master sobre “Gestión de Nuevas Tecnologías”, organizado por la Universidad de Sevilla, Sevilla, junio 1998. Profesor del Master de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza, (septiembre 1998) con el tema “La vigilancia de la salud”, (marzo 2000); Master Oficial en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Huelva, con el tema “El derecho a la Seguridad y Salud Laboral” (1998, 2000, 2002 y desde 2008 a 2013). Curso sobre Prevención de Riesgos Laborales, organizado por el Instituto Nacional de Seguridad de

Higiene en el Trabajo, Madrid, octubre de 2000 y del Master en Prevención de Riesgos, organizado igualmente por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Madrid, octubre 2001 y marzo 2002). Profesor del Curso de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, organizado por la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Huelva, octubre, 2007). Profesor del Curso de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, organizado por Bureau Ingenio S.L. y el Colegio de Graduados Sociales de Sevilla, con el tema de las "Responsabilidades en materia preventiva" (noviembre 2007 y septiembre 2009). Profesor del Curso de especialización en Prevención de Riesgos Laborales, Universidad de Sevilla y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, marzo 2011. Profesor de la Escuela de Formación de la Inspección de Trabajo, con el tema de "Las responsabilidades en materia de prevención de riesgos", Madrid, marzo 2011.

3. Profesor de diversos Cursos y Jornadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales (I): Ponente, con el tema "Derecho a la salud y control de los trabajadores", en las III Jornadas Italo-españolas de Derecho del Trabajo, organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid. Octubre 1989; Participante en la Mesa Redonda sobre "Seguridad e Higiene en la Pesca", organizada por la Unión General de Trabajadores. Málaga, febrero 1990; Ponente nacional en el Congreso Internacional sobre "L'ambiente di lavoro nelle prospettive nazionali e comunitarie", organizado por la Associazione Italiana di Diritto del Lavoro e della Sicurezza Sociale. Certosa di Pontignano (Italia), julio 1990; Participante en la Mesa Redonda sobre "Responsabilidades sociales, empresariales y profesionales en materia de Seguridad e Higiene", dentro de las Jornadas sobre Seguridad e Higiene en la Construcción, organizadas por la Fundación Mapfre, Sevilla, junio 1991; Ponente en las Jornadas sobre Acción Comunitaria en materia de seguridad y salud laboral, con el tema "Directiva Marco y Directivas Específicas", organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Sevilla, junio 1991; Participante en la Mesa redonda sobre Salud Laboral, con el tema "Responsabilidades empresariales", organizada por el Consejo Andaluz de relaciones Laborales. Granada, octubre 1991. Ponente en las Jornadas sobre Salud Laboral, con el tema "El deber de vigilancia empresarial y el derecho a la paralización de actividades", organizadas por la Fundación Mapfre y la Universidad de Salamanca. Salamanca, noviembre 1991; Ponente en las Jornadas sobre "La Acción Comunitaria en materia de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo", organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Cádiz, junio 1992 y Málaga, julio 1992; Ponente en la Reunión Internacional sobre la Salud, la Seguridad y la Higiene en el lugar de trabajo, con el tema "La salud laboral en las Directivas de la C.E.E.", organizada por la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo. Santander, octubre 1992; Ponente en las Jornadas sobre La Nueva Ley de Prevención de los Riesgos Laborales, con el tema "Problemática y aspectos críticos de la Ley", organizada por Eurotraining. Madrid, noviembre 1992; Ponente en la Jornada Técnica sobre la Nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con el tema "Situación actual de la normativa en materia de salud laboral", organizada por FREMAP (Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales). Sevilla, diciembre 1992; Ponente en las Jornadas sobre Salud Laboral en la Administración Pública y en la relación de trabajo ordinario, con el tema "Determinación y alcance de la obligación de garantizar la salud en la prestación de servicios: particular consideración en el ámbito de la función pública y en los trabajos sedentarios", organizadas por el Gabinete de Estudios Jurídicos de Comisiones Obreras de Albacete y la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete. Albacete, febrero 1993; Profesor del Curso de Especialista en

Derecho Sindical, con el tema "La acción colectiva en materia de salud laboral". Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete, febrero 1993.

4. Profesor de diversos Cursos y Jornadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales (II): Ponente en la Jornada Técnica sobre Normativa e Inspección en Prevención de Riesgos Laborales, con el tema "Aplicabilidad actual en España de la Directiva Marco de Seguridad y Directivas Específicas de ella derivadas", organizada por FREMAP (Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales). Madrid, febrero 1993; Ponente en las XIII Jornadas de "Gerencia de Riesgos", con el tema "Aplicabilidad actual en España de la Directiva Marco de Seguridad y Directivas Específicas de ella derivadas". Organizadas por Musini, Madrid, octubre 1993; Profesor del Curso de Experto en Salud Laboral, organizado por la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid, con los temas "Ámbito jurídico de la prevención. Normativa española vigente en Salud Laboral" y "Responsabilidades legales en materia de prevención de riesgos laborales". Madrid, noviembre y diciembre 1993; Ponente en el VI Congreso de Gerencia de Riesgos y Seguros Industriales, organizado por la Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros, con el tema "Estado actual de la normativa europea y proyecto de ley de salud laboral". Madrid, marzo 1994; Profesor del Curso de Formación de Representantes en la Función Pública, con el tema "El Proyecto de Ley de Salud Laboral". Organizado por la Junta de Andalucía, Cádiz, marzo 1995. Conferencia sobre el mismo tema en Escuela Universitaria de Graduados Sociales de la Universidad de Cantabria. Torrelavega, marzo 1995; Ponencia sobre "Las responsabilidades en materia de salud laboral". Jornadas sobre las últimas reformas en materia laboral. Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz. Cádiz, marzo 1995; Director y Profesor del Curso sobre "La nueva ley de prevención de riesgos laborales". Organizado por la Universidad Carlos III de Madrid en colaboración con el Fondo Social Europeo. Getafe, septiembre a noviembre 1995.

5. Profesor de diversos Cursos y Jornadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales (III): Ponente, con el tema "La Ley de Prevención de riesgos laborales: valoración general, puntos críticos", en las III Jornadas sobre cuestiones de interés social, organizadas por el Aula de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas y la Mutua Universal. Las Palmas, octubre 1995; Profesor en un Seminario sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, organizado por Arthur Andersen. Madrid, noviembre 1995; Ponente, con el tema "Dimensión individual y colectiva de la seguridad en el trabajo: obligaciones empresariales. La representación de los trabajadores", en la Jornada de Estudio sobre La nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales, organizada por la Asociación de Empresarios del Henares. Alcalá de Henares, noviembre 1995; Ponente, con el tema "Responsabilidades por incumplimiento de las obligaciones empresariales: infracciones y sanciones. Responsabilidades civil y penal. Aseguramiento", en las Jornadas sobre Salud y Prevención de Riesgos en la Empresa, organizadas por la Confederación de Empresarios de Andalucía. Sevilla, diciembre 1995; Ponente, con el tema "La Ley de Prevención de riesgos laborales: valoración general, puntos críticos". Ponente con el Tema "Los derechos colectivos en el ámbito de la prevención de riesgos", en la Jornada sobre la Ley de Prevención de Riesgos, organizada por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Toledo, junio 1996; Profesor del Seminario sobre Seguridad y Salud en el Trabajo con el tema "Responsabilidades empresariales". Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla, septiembre, 1996; Ponente en el Seminario sobre "La empresa ante el Reglamento de los Servicios de Prevención" con el tema "Marco Jurídico de la Prevención". Instituto para

la Prevención de Riesgos Laborales. Madrid, febrero 1997; en la Jornada sobre el Reglamento de los Servicios de Prevención, con el tema "Marco Jurídico de la Prevención". Asociación de Empresarios del Henares. Madrid, marzo 1997. Profesor del Seminario sobre la materia de Régimen Jurídico de la Seguridad e Higiene en el Trabajo, con el tema "La Seguridad e Higiene en la Constitución Española y en la normativa internacional no comunitaria". Universidad de Huelva, marzo, 1997, del Curso sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, con el tema "Marco normativo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales". Comisiones Obreras y Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Albacete, abril, 1997.

6. Profesor de diversos Cursos y Jornadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales (IV): Ponente en la Jornada Técnica sobre La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención, con el tema "Marco Jurídico de la Prevención". Asociación Española para el Progreso de la Dirección y Fremap. Madrid, abril de 1997; Ponente, con el tema "Desarrollo de la normativa de prevención de riesgos laborales", en las Jornadas Nacionales sobre el Nuevo Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales, organizadas por el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Junta de Galicia. Vigo, septiembre de 1997; Ponente con el tema "Responsabilidad por falta de medidas de seguridad: el recargo de prestaciones", en el IV Encuentro Euroamericano de Riesgo y Trabajo, organizado por la Universidad de Salamanca y la Fundación Mapfre. Salamanca, noviembre de 1997; Ponente, con el tema "La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su aplicación", en las Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid, organizadas por la Federación de Servicios Públicos de UGT (Madrid) y Fremap. Madrid, noviembre de 1997. Ponente, con el tema "El ámbito subjetivo de la Ley de Prevención y los derechos y obligaciones de la Administración Pública en materia de prevención de riesgos", en la Jornada sobre la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid, organizada por el sindicato CSI-CSIF y Fremap. Madrid, abril 1998. Ponente en las Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales con el tema "El marco normativo de la prevención de riesgos laborales", organizadas por la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía y el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga. Málaga, enero 1998; Ponente, con el tema "El ámbito subjetivo de la Ley de Prevención y los derechos y obligaciones de la Administración Pública en materia de prevención de riesgos"; Ponente con el tema "La vigilancia de la salud: significado y contenido", en las Jornadas sobre "Aspectos críticos de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales", organizadas por la Universidad Pública de Navarra y el Instituto Navarro de Salud Laboral. Pamplona, abril 1998; Ponente, en las Jornadas sobre "Las cardiopatías isquémicas como enfermedades del trabajo", con el tema "La posición doctrinal acerca de las enfermedades del trabajo". Organizado en Madrid, por la Mutua "La Fraternidad", diciembre 1998.

7. Profesor de diversos Cursos y Jornadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales (V): Ponente, con el tema "La organización de la prevención por el empresario: los servicios de prevención", en las Jornadas sobre el accidente de trabajo: prevención y reparación. Organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha (sede Albacete) y el Gabinete de Estudios Jurídicos de CCOO. Albacete, marzo 1999; Director y profesor del curso sobre "Ámbito jurídico de la prevención de riesgos laborales", impartido en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Madrid, noviembre 1999; Conferencia sobre "La prevención de los accidentes de trabajo", en el Encuentro sobre 100 años de protección de los accidentes de trabajo, organizado por la Junta de Andalucía y el Colegio de Graduados Sociales de Málaga. Málaga, junio 2000.

Ponente en el Seminario sobre La Ley de Accidentes de Trabajo: 1900-2000, con el tema “Técnica prestacional del accidente de trabajo”, organizado por la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla, Sevilla, octubre 2000; Intervención en el Seminario de Profesores de la Universidad Pública de Navarra, acerca de la responsabilidad penal en materia de salud laboral, con el tema “La regulación laboral de las obligaciones empresariales y su contribución a la definición del tipo penal”. Pamplona, noviembre 2000; Conferencia pronunciada en la Confederación Empresarial Madrileña, acerca de “La prevención de los riesgos en el sector de empresas de limpieza”. Organizada por la Asociación de Empresas de Limpieza de Madrid. Madrid, diciembre 2000; Conferencia sobre “La implicación en el sector de la limpieza de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales”, en ciclo organizado por la Asociación de Empresarios de Limpieza de Madrid, febrero 2002; Conferencia, dentro de la Jornadas sobre La regulación del trabajo en las Administraciones Públicas, acerca de “La Prevención de Riesgos Laborales en las Administraciones Públicas”. Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo del Principado de Asturias y Universidad de Oviedo. Oviedo, noviembre 2002. Conferencia sobre el tema “La problemática de la vigilancia de la salud”, dentro de la Jornada acerca de La tutela de la salud y los nuevos riesgos del trabajo, organizada por la Escuela Universitaria de Estudios Sociales y el Master en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza. Zaragoza, abril 2003; Conferencia acerca de “La coordinación de actividades en el terreno de la prevención laboral: análisis del RD 171/2004”. En el marco de las Jornadas Técnicas de la Inspección de Trabajo, organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Granada, junio 2004.

8. Profesor de diversos Cursos y Jornadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales (VI): Ponente en las Jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales, con el tema “Reforma o contrarreforma normativa en el terreno preventivo”, organizadas por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva, octubre 2005; Ponente en la Jornada Técnica sobre “El momento actual de la prevención de riesgos laborales en Andalucía”, con el tema “Visión general de la nueva normativa en prevención de riesgos laborales”. Junta de Andalucía y Grupo Joly. Algeciras, enero 2008; Ponente en las 1ª Jornadas Andaluzas sobre Abogacía, Dirección de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales, con el tema “Confidencialidad y derechos de información en materia de Prevención de Riesgos Laborales”. Junta de Andalucía y Despachos Montero&Aramburu y Bores y Cía. junio 2008; Ponente con el tema “La prevención de riesgos laborales del trabajo autónomo”, en las Jornadas sobre “La negociación colectiva en el Marco del Trabajo Autónomo”. Organizadas por la Fundación Formación y Empleo de Andalucía (CCOO). Junio, 2008; Director del Seminario sobre Prevención de Riesgos Laborales. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Universidad Pablo de Olavide, octubre 2008; Ponente en el Seminario Formativo Fisascap, sobre “Contratas y seguridad en el trabajo”, con el tema “Contratas y seguridad: la experiencia comparada, el caso español”. Organizado por la Confederación italiana de sindicatos del trabajo (CISL). Florencia, diciembre 2008; Ponente en las Xª Jornadas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales, con el tema “La normativa en Prevención: balance de su aplicación y posibles reformas”. Sevilla, marzo 2009; Ponente en el Primer Encuentro Andaluz de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, con el tema “La titulación universitaria en prevención de riesgos laborales”, Sevilla, junio 2009.

9. Profesor de diversos Cursos y Jornadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales (VII). Ponente, con el tema “La titulación universitaria de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales”, en el I Congreso de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales. Sevilla, junio 2009. Ponente en el Congreso Internacional sobre Prevención de Riesgos Laborales (Prevexpo), organizado por la Junta de Andalucía, con el

tema “Los límites de las normas en materia de prevención de riesgos” Granada, mayo 2010. Ponente con el tema “Problemas actuales de la prevención de riesgos laborales: principios y límites del derecho sancionador”, organizado por la Asociación de Abogados Laboralistas y el Colegio de Abogados de Cádiz, Cádiz, junio de 2010; Ponente con el tema “Cambios normativos en el Reglamento de los Servicios de Prevención”, en las Jornadas sobre la Reforma de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, organizadas por la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales, Osuna, noviembre de 2010. Ponente con el tema “La reforma de la Ley de Mutuas y su papel en la prevención de riesgos laborales”, en el Seminario organizado por la Cátedra Fremap, Zaragoza 20 de mayo de 2015. Conferencia del ciclo con motivo de los 20 años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con el tema “Balance de la aplicación de la Ley: temas centrales y cuestiones pendientes”, Universidad Carlos III de Madrid, noviembre de 2015. Ponente de las Jornadas sobre Nuevos Riesgos del Trabajo, organizadas por la Asociación de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, con el tema, “Tiempo de trabajo y riesgos laborales”, Sevilla, noviembre de 2016. Ponente, con el tema de “Prevención de Riesgos y retorno al trabajo”, organizadas por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, marzo de 2017. Ponencia en el I Congreso Internacional Cátedra Cantabria Prevención, con el tema “Evolución normativa española y Estrategia. Especial referencia a la negociación colectiva”. octubre de 2022.

6.1.3. Jornadas, Másteres y Cursos en materia de Seguridad Social

1. Másteres y Cursos en Seguridad Social (I)- Ponente en el Simposium Internacional sobre "Pensiones de los funcionarios públicos". Organizado por la Fundación Mapfre. Madrid, octubre 1988. Profesor del Curso de Perfeccionamiento organizado por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Granada, en colaboración con el Fondo Social Europeo, sobre la materia "Las pensiones del Sistema de Seguridad Social", noviembre 1988. Ponente, con el tema "Idea general de la protección social", en las Jornadas sobre Protección Social, organizadas por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (Unión Sindical de Madrid Región). Madrid, abril 1989. Director y Profesor del Curso Monográfico sobre "Las pensiones del Sistema de Seguridad Social". Escuela de Relaciones Laborales. Universidad Complutense. Madrid, febrero-marzo 1990. Ponente en las Jornadas sobre Derecho del Trabajo, con el tema "La protección social en materia de pensiones", organizadas por el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cádiz y la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz. Cádiz, marzo 1990. Ponente en las Jornadas sobre la Reforma del Procedimiento Laboral, con el tema "El proceso de Seguridad Social", organizadas por la Asociación Libre de Abogados de Madrid y la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense. Madrid, mayo 1990. Participante en la Mesa Redonda sobre "Protección Social en la Propuesta Sindical Prioritaria", organizada por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla y la Unión General de Trabajadores. Sevilla, mayo 1990. Ponente en el Seminario sobre los procesos de Seguridad Social en la nueva Ley de Procedimiento Laboral, con el tema "Recursos extraordinarios contra sentencias dictadas en procesos de Seguridad Social", organizado por la Asociación Española de Derecho del Trabajo, la Secretaría General para la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Madrid, enero 1991.

2. Másteres y Cursos en Seguridad Social (II): Módulo V (Seguridad Social) del Curso de Postgrado en Relaciones Laborales y Mercado de Trabajo. Universidad de Lleida, con el tema "Campo de Aplicación de la Seguridad Social: inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas". (marzo 1995 y noviembre 1996); Curso de Especialista en Seguridad Social. Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y la Facultad de Derecho de Albacete (curso 1994/95); profesor de las Jornadas sobre "Seguridad Social en el umbral del siglo XXI", con el tema "la reforma de la protección por desempleo y funcionamiento del mercado de trabajo", Ilustre Colegio de Abogados. Melilla, noviembre 1996; Master en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu i Fabra, con el tema "Los Planes y Fondos de Pensiones; otras formas de previsión complementaria" (junio 1998); Master en Derecho de la Seguridad Social, con el tema "Ámbito subjetivo del sistema de Seguridad Social. Los elementos de nacionalidad, territorialidad y residencia" (octubre, 1999, noviembre 2001 y 2003, octubre 2005), y con el tema "Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional. La Gestión del Sistema de Seguridad Social" (noviembre/diciembre 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, febrero de 2017, enero de 2018 a 2021, 2023). Director del Curso de Especialización en materia de Seguridad Social del Instituto Juan Luis Vives de la Universidad Carlos III de Madrid y profesor con los temas de "Introducción y sistema normativo de la Seguridad Social" y "Jubilación" (octubre 2001 a junio 2002, 1ª edición); y "Sesión inaugural" y "Jubilación" (octubre, 2002 y abril de 2003, 2ª edición); Curso de Especialización, con el tema "La Seguridad Social en España", organizado por la Universidad Carlos III de Madrid y Accenture (octubre 2003).

3. Másteres y Cursos en Seguridad Social (III). Director del Seminario de Expertos en materia de Seguridad Social, organizado anualmente por la Universidad Pablo de Olavide desde el año 2006 al año 2019, y 2023 (15 ediciones). Ponente del mismo Seminario, con el tema "La reforma de la pensión de jubilación" (octubre 2011), con el tema de la "Regulación jurídica de la renta Básica (noviembre 2017) 7 y con el tema "Cuestiones problemáticas de la regulación de la jubilación" (noviembre 2022). Profesor del Curso de Especialista en Seguridad Social, de la Universidad de Zaragoza, con el tema "Las responsabilidades en materia de Seguridad Social", febrero 2011 y 2012. Dirección del Seminario sobre "Las enfermedades profesionales", Universidad Carlos III. Madrid, febrero 2011. Sesión introductoria al módulo de Seguridad Social del Master de Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral (cursos 2014-15 a 2021-2022). Impartición del módulo del Máster referido a la "Jubilación" (febrero y noviembre de 2017, diciembre de 2018 a 2021). Director del Master Universitario de Estudios Avanzados de Seguridad Social, en colaboración con el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (4 ediciones, desde los años 2015-2016 al 2018-2020) y profesor del mismo en materias como: políticas públicas y políticas de protección social; Seguridad Social transnacional; empleo informal y Seguridad Social; la Seguridad Social en los textos internacionales y en la constitución; prestación social complementaria y cuestiones actuales de la Seguridad Social, complementos de investigación. Conferencias inaugurales de todas las ediciones del Máster, todas ellas impartidas en la sede del CIESS en Ciudad de México, con los temas: "Cuestiones de Seguridad Social en el ámbito europeo y español" (2015); "La sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social español" y "Las prestaciones de garantía de recursos de subsistencia" (agosto 2016), "La compatibilidad entre prestaciones de Seguridad Social y entre prestaciones y trabajo" (noviembre de 2017) y sobre "Envejecimiento, gastos en pensiones y equilibrio financiero" (noviembre 2018). Curso de Especialización en materia de Seguridad Social, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid: "Aproximación conceptual a la Seguridad Social.

Su relevancia constitucional” (noviembre de 2022); “Las pensiones por muerte y supervivencia: la pensión de orfandad y en favor de familiares” (marzo 2023).

4. Ponencias, participaciones e intervenciones sobre el tema de los “Planes y Fondos de Pensiones”: Profesor del Curso sobre "La nueva Legislación Laboral". Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Noviembre y diciembre 1984. Mesa Redonda, organizada por la Revista Temas Laborales y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (Sevilla, diciembre 1988); Jornada sobre Planes y Fondos de Pensiones, con el tema “Los Planes de Pensiones desde la perspectiva laboral”, organizada por el Instituto de Estudios Superiores del Seguro y el Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla. Sevilla, abril 1989; Jornadas sobre Planes y Fondos de Pensiones con el tema "Los Planes de Pensiones y la negociación colectiva", organizadas por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Madrid, septiembre 1990; Jornadas sobre "Previsión Social", organizadas por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Madrid, septiembre 1991 y Barcelona, octubre 1991; Jornada sobre Gestión de Planes de Pensiones, con el tema "La intervención colectiva en la gestión de los Planes de Pensiones", organizada por el Secretariado de Acción Social de la Unión Sindical de Madrid de la Confederación de Comisiones Obreras. Madrid, septiembre 1991; Jornada sobre Seguridad Social, con el tema "Previsión Social complementaria y negociación colectiva", organizada por la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, noviembre 1991; X Convención de Jefes de Personal, con el tema "Las prestaciones de previsión social complementaria", organizadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorro. Jerez de la Frontera, mayo 1992. Conferencia sobre “La Seguridad Social complementaria, en especial los Planes y Fondos de Pensiones”. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, abril 2000. Conferencia sobre “Las pensiones complementarias”, dentro de las Jornadas sobre Las perspectivas de la Seguridad Social, organizadas en Oviedo por el Consejo Económico y Social de Asturias, mayo de 2005. Conferencia de Clausura, con el tema “Directivas comunitarias en materia de movilidad de planes de pensiones”, del 9º Seminario de Investigadores y profesionales. Asociación Española de Derecho del Trabajo e Instituto de Investigación sobre temas de Seguridad Social, Juan Luis Vives, de la Universidad Carlos III de Madrid (abril, 2008).

5. Cursos, Jornadas y Conferencias en materia de Seguridad Social (I): Ponente en el Seminario sobre la Nueva Ley de Procedimiento Laboral, con el tema "Los procesos en materia de Seguridad Social", organizado por la Cámara de Comercio e Industria y la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Torrelavega (Santander). Torrelavega, mayo 1991; Profesor del Curso de especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social con el tema "Las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social", organizado por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Granada en colaboración con el Fondo Social Europeo. Granada, marzo 1992; Ponente en las Jornadas Autonómicas sobre la Justicia Social, con el tema "La inclusión en la Seguridad Social de los Socios Trabajadores de las Sociedades y su derecho a las prestaciones por Desempleo", organizadas por la Consejería de Trabajo y Función Pública de Canarias y el Ilustre Colegio de Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales de Las Palmas. Las Palmas, mayo 1992; Ponente en las Jornadas sobre Derecho y Seguridad Social, con el tema "Las actuaciones normativas en materia de Seguridad Social: de la Ley 26/1985 a la Ley 26/1990", organizadas por el Instituto Nacional de Seguridad Social. Toledo, junio 1992; Profesor del Curso de Formación, organizado por el Consejo General del Poder Judicial, con el tema "El Sistema español de Seguridad Social". Barcelona, febrero 1993; Ponente en las Jornadas sobre Legislación y Asistencia Social en España-

Chile, con el tema "Evolución y perspectivas de la Seguridad Social en España", organizadas por la Fundación Españoles en el Mundo. Madrid, marzo 1993; Profesor del Curso sobre Regulación y Perspectivas del Empleo Público, con el tema "La Seguridad Social de los funcionarios públicos", organizado por el Instituto Canario de Administración Pública y la Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife, mayo 1993.

6. Cursos, Jornadas y Conferencias en materia de Seguridad Social (II): Profesor del Curso de Formación sobre "Problemas de delimitación de competencias entre el orden contencioso-administrativo y el orden social en las relaciones laborales en el sector público", con el tema "Delimitación de competencias entre los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social en materia de Seguridad Social: responsabilidad en la gestión de la Seguridad Social, Seguridad Social de los funcionarios públicos y materias afines a la Seguridad Social". Organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid, octubre 1993; Ponente en las Jornadas sobre El Estado del Bienestar, organizadas por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, con el tema "El sistema de pensiones en España". Madrid, diciembre 1993; Conferencia sobre el tema "Seguridad Social: situación actual y perspectivas de reforma". Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Universidad de Castilla-La Mancha. Talavera de la Reina, marzo 1995; Ponente, con el tema "La incapacidad temporal en los distintos regímenes de la Seguridad Social", en las VII Jornadas del Orden Jurisdiccional Social en Andalucía. Matalascañas, noviembre 1995; Director y Profesor del Curso sobre "Las últimas reformas de la Seguridad Social". Fundación Universidad Carlos III y Fondo Social Europeo. Madrid, mayo-julio, 1996; Profesor de las Jornadas sobre Mujer y II República con el tema "Mujer y Seguridad Social". Fundación Universidad Carlos III de Madrid, diciembre 1996; Conferencia inaugural del Curso de Práctica Jurídica de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Huelva acerca de "La Reforma de la Seguridad Social". Organizada por la Universidad de Huelva en colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Huelva. Huelva, septiembre 1997.

7. Cursos, Jornadas y Conferencias en materia de Seguridad Social (III): Conferenciante, con el tema "La Reforma de la Seguridad Social", en la II Semana Cultural de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, noviembre 1997; Ponente en el Seminario sobre "Sistema público de pensiones e iniciativa privada: un análisis comparado". Universidad Pompeu Fabra. Barcelona, febrero 1998; Ponente, con el tema "La última reforma de la pensión de jubilación", en las Jornadas sobre las reformas en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizadas por el Colegio de Abogados de Cádiz, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales de la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz. Cádiz, junio 1998; Ponente, con el tema "La pensión de jubilación: nuevo régimen jurídico", en las Quintas Jornadas Tarraconenses de Derecho Social. Universidad de Tarragona, julio 1998; Ponente en el Seminario sobre "La protección familiar en el sistema de Seguridad Social", organizado por el Instituto de Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid, con el tema "Las prestaciones de muerte y supervivencia como prestaciones a la familia (II): la prestación en favor de otros familiares". Madrid, Universidad Carlos III, diciembre 1998; Conferencia inaugural del curso sobre "Jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia colectiva y de seguridad social", con el tema "Algunas Sentencias recientes del Tribunal Supremo en materia de Seguridad Social". Escuela de Relaciones Laborales, Huelva, abril 1999. Conferencia acerca de "La distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas en materia de seguridad social y asistencia social". Colegio de Graduados Sociales de Córdoba y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales de la Junta de Andalucía. Córdoba, noviembre

1999; Ponente en la Jornada sobre Conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras, con el tema “La configuración legal de la situación de riesgo durante el embarazo en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre”, organizada por el Instituto Vasco de la Mujer. Vitoria, diciembre 2000; Ponente en las Jornadas acerca de Veinte años de Jurisprudencia laboral y social del Tribunal Constitucional, con el tema “La jurisprudencia constitucional en el ámbito de la Seguridad Social”, organizadas por la Universidad de Cádiz, septiembre 2001; Conferencia, dentro del ciclo sobre el Sistema de Seguridad Social: situación actual y perspectivas de futuro”, con el tema “Balance general de unas reformas en perspectiva”. Universidad de Huelva, noviembre 2002; Conferencia acerca de “Protección por desempleo de los eventuales del campo”, dentro de la Jornada sobre la Reforma de la protección por desempleo, organizada por la Universidad de Vigo. Vigo, diciembre 2002.

8. Cursos, Jornadas y Conferencias en materia de Seguridad Social (IV): Conferencia acerca de “Régimen Especial de protección por desempleo para los trabajadores eventuales agrarios”. Universidad Pompeu y Fabra, Facultad de Derecho, abril 2003; Director y profesor, con el tema “La reestructuración de la pensión de jubilación”, del Curso de Humanidades sobre Protección Social en España, organizado por la Universidad Carlos III de Madrid y la Fundación Largo Caballero. Madrid, mayo 2003; Director del Seminario Internacional sobre situaciones de dependencia. Universidad Carlos III de Madrid. octubre 2003; Ponente en la Jornada sobre “Las relaciones laborales en el sector agrario”, con el tema “La Seguridad Social de los trabajadores agrícolas”. Universidad Pablo de Olavide y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, febrero 2004; Ponente de las Jornadas sobre Cuestiones de actualidad de la Seguridad Social, con el tema “La protección social de las situaciones de dependencia”, organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, abril 2004; Ponencia acerca de “Trabajo autónomo y ámbito subjetivo de la Seguridad Social”, en el ciclo sobre Nuevos requerimientos del trabajo autónomo. Universidad de Huelva, mayo 2004; Ponente, con el tema “Pensiones complementarias”, en las Jornadas, organizadas por el Consejo Económico y Social de Asturias, acerca de “La reforma de la Seguridad Social y las pensiones”. Oviedo, mayo 2005; Ponente en las II Jornadas Andaluzas de Graduados Sociales, con el tema “Responsabilidades en materia de Seguridad Social. Puntos críticos”, organizadas por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y por el Consejo Andaluz de Colegios de Graduados Sociales; celebradas en Fuengirola (Málaga), junio 2005; Ponente en el Seminario sobre “Trabajadoras Autónomas y Seguridad Social”, organizado por la Asociación de Española de Mujeres Empresarias de Huelva. Huelva, marzo 2006.

9. Cursos, Jornadas y Conferencias en materia de Seguridad Social (V): Ponente en las III Jornadas Andaluzas de Graduados Sociales sobre el Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo, con del tema “La reforma del desempleo y del Fogasa”. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Jaén, julio 2006; Ponente en el Curso sobre “Aspectos legales y jurisprudenciales de la pensión de jubilación contributiva en el sistema español de la Seguridad Social. Especial referencia a la jubilación parcial y a la anticipada”, con el tema “La jubilación anticipada”. Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, Madrid, junio 2006; Ponente en las Jornadas sobre “Reformas en materia de Seguridad Social”, con el tema “Las reformas de la pensión de jubilación”. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, octubre 2006; Ponente con el tema “Unidad de Mercado y Seguridad Social en la Unión Europea”, en el Seminario Europeo de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social sobre “Perspectivas de cambio social en Europa: ¿nuevos roles para el Derecho del Trabajo y de la Seguridad

Social?”. Organizado por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad Pablo de Olavide y la Cátedra Jean Monet de la Universidad de Sevilla. Sevilla, febrero 2007; Conferenciante en la Universidad de Mayores, organizada por la Universidad Carlos III de Madrid, con el tema “Orígenes de la protección social en España”. Colmenarejo (Madrid), marzo 2007, diciembre 2008, abril 2010 y enero 2012, sobre “La Ley de Dependencia”; Ponente en la Jornada sobre “Los efectos laborales de la Ley de Dependencia”, con el tema, “Los principios generales y el ámbito subjetivo de la Ley de dependencia”. Organizada por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y la Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, mayo 2007. Ponente con el tema “Repercusiones en Andalucía de la modificación normativa sobre los trabajadores autónomos del REASS”, en la Jornada sobre Mercado Agrario, Reformas del PAC y Seguridad Social. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Universidad de Sevilla, mayo 2007.

10. Cursos, Jornadas y Conferencias en materia de Seguridad Social (VI): Ponente con el tema “La Ley 39/2006, de 14 de diciembre: nuevos derechos de la dependencia”, en las IV Jornadas Andaluzas de Graduados Sociales de Andalucía. Colegio de Graduados Sociales de Córdoba y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Córdoba, junio 2007; Ponente, con el tema, “La aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía”. Jornada sobre derechos sociales y políticas públicas, organizada por el Centro de Estudios Andaluces, junio 2007; Ponente, con el tema, “La Ley de Dependencia”, en Jornadas organizadas por el Colegio de Graduados Sociales de Sevilla, julio 2007; Ponente en las XV Jornadas de Derecho del Trabajo, con el tema “La aplicación de la Ley de Dependencia. Implicaciones Laborales”. Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar, abril 2008; Ponente en el II Forum Universitario de la Dependencia, con el tema “La aplicación de la Ley de Dependencia: balance de la aplicación de sus principios y del cumplimiento de sus objetivos en el ámbito autonómico. Los casos de Andalucía y de Cataluña”. Escuela de Prevención y Seguridad Integral y Universidad Autónoma de Barcelona. Junio 2008; Ponente en el Congreso Nacional de la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Letrados de la Seguridad Social, sobre “Seguridad Social: un nuevo escenario”, con el tema “Crisis económica y prestaciones de Seguridad Social”. Málaga, mayo 2009; Ponente en el Congreso de la Asociación de Letrados de la Seguridad Social sobre “Las cuestiones actuales de la Seguridad Social”, con la Ponencia sobre “Crisis económica y protección social”. Málaga, mayo 2009; Ponencia acerca de “Los derechos y obligaciones de los titulares de la protección por dependencia. El Catálogo de servicios y prestaciones”. En la Jornada organizada por la Fundación Democracia y Gobierno Local sobre “La aplicación de la Ley de Dependencia”. Madrid, octubre 2009. Ponente en las Jornadas sobre “Balance de la aplicación del Estatuto de Autonomía de Andalucía”, con el tema “Protección social y Estatuto de Autonomía”, Universidad de Huelva, noviembre 2009;

11. Cursos, Jornadas y Conferencias en materia de Seguridad Social (VII): Profesor del Curso sobre Trabajo Social, con el tema “Derecho de la Seguridad Social: prestaciones”, Universidad Autónoma de Barcelona, enero, 2010. “Balance de la situación en materia de Servicios Sociales”, Intervención en calidad de experto ante la Comisión de la Memoria Económica y Social de España, Consejo Económico y Social, febrero de 2010. “Financiación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Fórmulas de copago y financiación municipal”, conferencia del curso sobre “El papel de los Gobiernos Locales intermedios en la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia”, Federación Española de Municipios y Provincias, Sevilla, abril de 2010; Ponente, con el tema “Prejubilación y jubilación en relación con los procesos de reestructuración empresarial”, en las Jornadas sobre “Novedades reglamentarias en

materia de prestaciones de Seguridad Social”, Málaga, 13 de mayo de 2010. Organizadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga. Autor del Informe y participante en el Panel de Expertos sobre “Salud y Bienestar Social”, octubre 2010, con el tema “Atención a la Dependencia: retos presentes y futuros”, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

12. Cursos, Jornadas y Conferencias en materia de Seguridad Social (VIII): Profesor del Curso de Formación de Agentes Sociales, con el tema “La protección social”, Universidad Autónoma de Barcelona, noviembre de 2010 y 2011 y febrero de 2012. Ponente de las Jornadas sobre el Trabajador Autónomo, con el tema “La protección social de los trabajadores autónomos económicamente dependientes”, organizadas por la Universidad de Extremadura, Badajoz, octubre 2011. Profesor del Máster en Empleo Público, con el tema “La protección social de los empleados públicos”, organizado por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Escuela de Administración Pública de Cataluña, desde 2012 a 2023; desde 2024, Diploma de Especialización del mismo título y con los mismos organizadores. Ponente con el tema “La jubilación anticipada”, en la Jornada, organizada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre reformas en materia de jubilación, Madrid, febrero de 2013. Ponente en el Foro Aranzadi, con el tema “La protección social de los trabajadores a tiempo parcial”, Granada, septiembre de 2013. Ponencia en el Curso sobre “Los procedimientos de recaudación en el ámbito de las Administraciones Públicas. Cuestiones de interés y novedades legislativas”, con el tema “La derivación administrativa de responsabilidad en supuestos de sucesión de empresa”, Tesorería General de la Seguridad Social, Madrid, mayo de 2014. Conferencia en el marco del Seminario Universitario de Actualidad Laboral. Universidad Autónoma de Barcelona, con el tema “Las reformas de la Seguridad Social 2013-2014: líneas de tendencia”, julio 2014.

13. Cursos, Jornadas y Conferencias en materia de Seguridad Social (IX): Ponente del Seminario sobre “El envejecimiento de las plantillas y la competitividad empresarial: un análisis comparado”, con el tema “Instrumentos de protección social en los procesos de reestructuración empresarial”, Universidad Pablo de Olavide, octubre de 2014. Profesor en las Maestrías de Economía y Protección Social de la Universidad Andina de Ecuador (Quito), con el tema de globalización, movilidad transnacional y derechos de protección social; y en el de Gestión de Recursos en la Universidad Católica de Ecuador (Quito), con el tema Seguridad Social y viabilidad financiera de los sistemas de Seguridad Social, febrero de 2014. Conferencia sobre “La cotización de las percepciones en especie”, Universidad Autónoma de Barcelona y Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo en Cataluña, febrero de 2015. Intervención como ponente en el Seminario acerca del balance de la aplicación de las últimas reformas en materia de dependencia, Universidad Rey Juan Carlos, diciembre 2015. Ponente en la jornada sobre sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, con el tema “Balance de las últimas reformas en materia de jubilación”, Universitat Oberta de Catalunya y Universidad Autónoma de Barcelona, diciembre de 2015.

14. Cursos, Jornadas y Conferencias en materia de Seguridad Social (X): Conferenciante en la jornada organizada por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador, con el tema “La institucionalización del sistema de Seguridad Social”, marzo de 2016, y, con el mismo tema, en Instituto Nacional de Altos Estudios, abril de 2016, ambas en Quito. Conferencia sobre “Las prestaciones de garantía de rentas de subsistencia en el

Sistema de Seguridad Social español”, en el marco del Seminario sobre estos temas en España e Iberoamérica, México, agosto 2016. Conferencia sobre el tema “La compatibilidad entre prestaciones de Seguridad Social y entre prestaciones y trabajo”, Ciudad de México, octubre 2017. Director de las Jornadas sobre Renta Básica Ciudadana, celebradas en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en noviembre de 2017 y conferenciante de las mismas con el tema “El régimen jurídico de la Renta Básica: problemas, propuestas y perspectivas”. Director del Curso sobre “Cuestiones actuales de Seguridad Social”, organizado por la editorial Aranzadi, Sevilla, abril-junio 2017. Conferencia sobre “Los procesos de Seguridad Social”, en el Foro Social Aranzadi de Sevilla, mayo de 2017. Conferencia sobre “La sostenibilidad del sistema de pensiones” en el marco de los Diálogos de Actualidad, celebrados en la Universidad Autónoma de Barcelona, el 19 de septiembre de 2018. Conferencia sobre “La protección social de los trabajadores autónomos”, organizadas por la Asociación de Empresarios Autónomos de Cantabria. Santander, 27 de noviembre de 2018. Conferencia inaugural del Máster en Gestión Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla con el tema “La reforma del sistema de cotización en el Régimen de Trabajadores Autónomos”, noviembre de 2022.

15. Director de los Encuentros de Jóvenes Investigadores y Profesionales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, celebrados en Colmenarejo (Madrid) y organizados por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y el Instituto Juan Luis Vives de Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid, con los temas “Relaciones e interferencias entre los ámbitos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” (octubre 1999); “La potestad sancionadora en el orden social” (febrero 2001); “La Seguridad Social Complementaria y la Negociación Colectiva” (abril 2002); “La protección por desempleo” (marzo-abril 2003); “Las competencias estatales y autonómicas en materia de protección social” (abril 2004); “La reforma de la estructura del sistema de Seguridad Social: Régimen General y Regímenes Especiales” (abril 2005). Desde 2006, profesor del curso, con el tema “Las situaciones de dependencia protegidas”, sobre “El Proyecto de Ley de Protección de las situaciones de Dependencia” (marzo 2006); Conferencia de Clausura sobre “Unidad de Mercado y Seguridad Social” de la 8ª edición, sobre “Problemas y Retos de la Seguridad Social Comunitaria” (marzo 2007); Conferencia de Clausura, con el tema de “Las directivas comunitarias y la movilidad de los planes de pensiones” (abril 2008).

6.1.4. Másteres, Cursos y Jornadas sobre Gestión de Recursos Humanos

1. Profesor del Master en Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, con los temas “Clasificación profesional”, “Salud Laboral” y “Extinción del contrato” (1ª edición, mayo-junio 2003); de la 2ª edición, con los temas “Representación en la empresa”, “La carrera profesional del trabajador”, “Salud laboral” y “Extinción del contrato de trabajo” (enero-marzo 2004); de la 3ª edición, con los temas “Cuadro normativo”, “Participación de los trabajadores”, “Salud Laboral”, “Extinción del contrato” (febrero-marzo 2005); de la 4ª edición con los temas: “Contratación laboral”, “Condiciones de trabajo”, “Clasificación profesional y movilidad”, “Despido”, “Prevención de Riesgos Laborales” (enero-abril 2006); de la 5ª edic.: “Introducción” “Fuentes”, “Convenios Colectivos”, “Participación y representación de los trabajadores” (junio,

2007); de la séptima hasta la undécima edición: "Normativa Laboral y Representación en la empresa" (mayo, 2009, mayo 2010, abril 2011 y enero 2012 y 2013).

2. Profesor del Curso de Estudios Superiores Universitarios de Técnico en Relaciones Industriales de la Universidad de Alcalá de Henares en las asignaturas: Sindicatos y Negociación Colectiva, Gestión Pública y Privada de la Seguridad Social, Técnicas de Promoción y de Regulación de Empleo en la Empresa, Política y Técnicas Salariales, Gestión y Protección Sanitaria y de Servicios Sociales y Prestaciones Económicas de la Seguridad Social. Sevilla, cursos 1983/84 y 1984/85. Profesor del I Curso Superior de Relaciones Laborales: Jerez de la Frontera (Cádiz), mayo 1988. Organizado por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Cádiz y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales; Málaga, mayo-junio 1988. Organizado por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Málaga y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (siendo, además, Director del Curso). Sevilla junio-julio, 1989. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales; Córdoba, noviembre-diciembre 1989. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. II Curso Superior de Relaciones Laborales, organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Sevilla, mayo-junio 1990.

2. Profesor en el Curso de especialización en materia de "Asesoría en Relaciones Laborales" (organizado por la Universidad de Sevilla en colaboración con el Fondo Social Europeo, Sevilla, febrero 1991); y Director y Profesor del Curso de especialización en materia de "Relaciones Laborales" (organizado por la Universidad de Sevilla y el Fondo Social Europeo. La Rábida (Huelva), febrero a mayo 1991). Coordinador del área laboral y profesor del Curso sobre "Gestión y Administración de Empresas Pesqueras", organizado por la Dirección General de Pesca de la Junta de Andalucía y la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Sevilla. Huelva, octubre a diciembre 1990. Coordinador del Área de Derecho Laboral y profesor del Máster de Gestión de Empresas Comerciales. Organizado por el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla y la Junta de Andalucía. Sevilla, enero 1995. Coordinador del Área de Derecho Laboral y profesor del Master de Gestión de Empresas Comerciales. Organizado por la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz. Cádiz, septiembre 1995. Profesor del Master en Asesoría Jurídica de Empresas, con el tema "La Seguridad y Salud Laboral en la empresa", organizado por el Instituto de Estudios del Monte, posteriormente Caja Sol, todos los cursos desde el año 1997 al año 2018. Ponencia sobre el Modalidades de contratación del personal universitario, organizada por la Universidad Autónoma de Madrid y la Asociación Española de Derecho Universitario, La Coruña, octubre 2105. Conferenciante con el tema "El trabajo a tiempo parcial", en el Foro Social Aranzadi de Sevilla, mayo 2016. También en el mismo Foro Social, conferenciante con el tema "La libertad religiosa y el contrato de trabajo", septiembre de 2018. Ponente con el Tema de "Los instrumentos de control empresarial del trabajador y la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos", Foro Aranzadi, septiembre 2019. Ponente con el tema "Cuestiones problemáticas relacionadas con la sucesión de empresas", Foro Aranzadi de Sevilla, mayo de 2023.

3. Ponente en diversas Jornadas y Cursos con el tema "Movilidad funcional y geográfica", en las Jornadas sobre "El nuevo marco de Relaciones Laborales", organizadas por la Universidad de Oviedo y el Consejo Económico y Social de Asturias. Oviedo, octubre de 1994; con el tema, "Clasificación profesional y movilidad funcional", en las Jornadas sobre

"La reforma de la legislación laboral", organizadas por la Universidad de Málaga, el Colegio de Abogados de Málaga y la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, noviembre 1994. Ponente, con el tema "Clasificación profesional y movilidad", en la Jornada sobre "Cuestiones aplicativas en torno a la reforma laboral". Organizada por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y la Universidad de Granada, Granada junio 1995; Profesor del Curso sobre la Empresa y los problemas actuales del Derecho del Trabajo con el tema "Clasificación profesional y movilidad geográfica", en el Curso sobre Relación entre Sindicato y Empresa ante la reforma laboral. Universidad Carlos III de Madrid. Madrid, enero 1997; Profesor del Programa Avanzado de Recursos Humanos y Relaciones Industriales, con el tema "La movilidad funcional", organizado por la Universidad Carlos III de Madrid y Baker&Mackenzie, mayo 2007.

6.2. Doctorados, Másteres, Cursos y Conferencias sobre otros temas

6.2.1. Profesor de Universidades extranjeras

Profesor de la Universidad París-Ouest. Nanterre-La Défense (Paris X): de "Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social en España". Programa de Estudios del Diploma de Estudios Jurídicos Aplicados (mayo de 1995); Profesor del Diploma de Estudios Jurídicos Aplicados, en la materia de Derecho del Trabajo (mayo de 1996); Profesor invitado en el marco del Diplome d'Etudes Juridiques Appliquées (primer curso), con la materia de "Derecho Español del Trabajo" (mayo de 1997); Profesor Asociado de Derecho Español del Trabajo en el Diploma de Estudios Jurídicos Aplicados (mayo de 1998); Profesor invitado en el marco del Diplome d'Etudes Juridiques Appliquées (primer curso), con la materia de "Derecho Español del Trabajo" (mayo de 1999); Profesor de Derecho del Trabajo Español en el Diploma de Estudios Especializados (mayo de 2000); Profesor Invitado. Curso de Derecho Social Español (mayo de 2001); Profesor Asociado en el Curso sobre Derecho del Trabajo Español, Deja I (abril, 2002); Profesor Invitado para impartir la materia de "Droit Social Espagnol", dentro del Curso de Especialización sobre Derecho Español (mayo de 2003; marzo 2004; marzo de 2005; febrero-marzo de 2006 marzo-abril de 2007, marzo de 2008, mayo de 2009, marzo 2010 y abril 2011). Profesor invitado al Seminario sobre "Las nuevas tendencias del Derecho Español del Trabajo". Marzo, 1996. Universidad de Guanajuato (México); Profesor de la Universidad de Urbino (Italia), en sesiones referidas a "La prevención de riesgos laborales en Italia y en España", 2-10 de mayo de 2011; Profesor de la Universidad de Nantes (Francia), en sesiones acerca del "Derecho Español del Trabajo", 4-20 de marzo de 2013. Profesor del Master sobre Seguridad Social, con el tema "Los elementos claves de un sistema de Seguridad Social". Pontificia Universidad Católica del Ecuador, febrero, 2014. Profesor del Máster en Derecho Internacional (Derecho Económico), con el tema "Globalización y Seguridad Social", Universidad Andina Simón Bolívar, febrero, 2014. Conferenciante con el tema "El sistema de pensiones en España: rasgos característicos", organizada por el Departamento de Giurisprudencia de la Universidad de Turín, 6 de noviembre de 2021.

6.2.2. Cursos de Doctorado

1. En la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla: Curso 1983/84. Tema: "Las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social"; Curso 1988/89. Temas: "Jurisprudencia sobre relaciones colectivas de trabajo" y "Jurisprudencia sobre en materia de relaciones individuales de trabajo"; Curso 1989/90. Tema: "Las pensiones del Sistema de Seguridad Social"; Curso 1990/91. Tema: "El tiempo de trabajo", Curso 1999/00, Seminario de Doctorado y Curso de Expertos de Derecho del Trabajo. Tema: "La negociación colectiva en materia de prevención de riesgos laborales"; Curso 2006/07. Tema: "Las fronteras del Derecho del Trabajo", Departamento de Psicología y de Derecho del Trabajo. Master Oficial de Relaciones Laborales. En la Facultad de Derecho. Universidad de Málaga. Curso 1986/87. Tema: "La estructura de la negociación colectiva en España". En la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Curso 1996/97, y de la Universidad de Zaragoza, Curso 1996/97, con el tema "Las responsabilidades en materia de prevención de riesgos". En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el tema "La reforma de la Seguridad Social", Curso 1997/998. En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla: Profesor del Curso de Doctorado sobre "Economía, trabajo, producción: claves históricas y teóricas de la distribución mundial de la riqueza en la población femenina", con la sesión acerca de "Prohibición de discriminación, políticas de igualdad y acciones positivas" (febrero de 2003); y del Curso de Doctorado sobre "Economía, pobreza y distribución", con el tema "Mujer y salud laboral", (febrero de 2004); del Curso sobre Investigaciones feministas con el tema "Principio de igualdad y no discriminación", (cursos 2005/06, 2006/07 y 2007/08); del Master Oficial en Nuevas Tecnologías, con el tema "El teletrabajo y la protección de datos de los trabajadores" (enero a marzo, 2012), y con las sesiones referidas a "Las relaciones laborales y las nuevas tecnologías" (enero, febrero y abril de 2017).

2. Cursos de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid: en el Doctorado de Derechos Humanos, con el tema "Libertad ideológica y empresas de tendencia" (abril-mayo de 1993 y mayo 1994); en el Doctorado de Derechos Humanos, con el Seminario sobre el tema "Contrato de trabajo y derechos fundamentales" (febrero de 1995 y mayo 1996); en el Doctorado General en Derecho, con el Curso sobre "La estructura de la negociación colectiva" (mayo de 1995); en el Doctorado General en Derecho, con los Cursos "Circunstancias económicas, organizativas, técnicas y de producción y relaciones laborales" y "Mercado de Trabajo y relaciones laborales: el llamado Derecho del Empleo" (octubre de 1999 a febrero de 2000); en el Doctorado General en Derecho, con el Curso sobre la "Problemática laboral de los grupos de empresa" (abril, 1998); en el Doctorado General de Derecho, con el tema "Jurisprudencial Constitucional en materia de Seguridad Social" (octubre 2003- enero de 2004 y octubre-diciembre 2004); en el Curso de Doctorado acerca de "La intermediación en el mercado de trabajo" (marzo 2005); en el Curso de Doctorado en Derecho sobre "Jurisprudencia Constitucional en materia de Seguridad Social", con los temas "El modelo constitucional de Seguridad Social", "Uniones de hecho y Seguridad Social" (enero 2006); en el Curso de Doctorado en Derecho sobre "Jurisprudencia Constitucional en materia de Seguridad Social", con el tema "Seguridad Social y Dependencia" (diciembre 2007 y noviembre 2008); en el Curso de Doctorado sobre "Responsabilidades", con el tema "Aspectos novedosos de la prevención y la reparación del accidente de trabajo" (enero de 2012).

6.2.3. Profesor de Másteres sobre materias diversas.-

Profesor de Másteres de la Universidad Carlos III de Madrid: del Master de Economía de la Educación y del Trabajo, con el tema de “Las relaciones laborales en el ámbito educativo” (octubre y diciembre de 1991 y octubre a diciembre de 1993); del Master de Política y Gestión del Medio Ambiente, con el tema “El medio ambiente laboral” (febrero, 1995); del Master de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresa (y coordinador del módulo social), organizado en colaboración con el Fondo Social Europeo (septiembre, 1995); del Master de Derecho Medioambiental con la sesión sobre “Medio ambiente laboral y seguridad en el trabajo” (mayo, 1996); del Master en Seguridad Privada, con el tema “Las relaciones laborales en el sector de la seguridad” (octubre-noviembre, 1998); del Curso Universitario sobre Derecho de Extranjería, Asilo y Refugio, con el tema “Los derechos laborales de los extranjeros en España” (enero, 1999); del Master de Empresas Audiovisuales, módulo “Derecho Laboral” (abril, 1999; marzo-abril, 2000; octubre-noviembre, 2001, enero y septiembre de 2002, septiembre 2003, 2004 y 2005, noviembre 2006, 2007 y 2008, mayo 2010, 2012 y 2013); del Master de Derechos Fundamentales, organizado por el Instituto Bartolomé de las Casas, con el tema “Derechos laborales fundamentales de tipo colectivo: libertad sindical, negociación colectiva y huelga” (marzo, 1999); del Master en Acción Solidaria Internacional de Europa, Organizado por el Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria de la Universidad Carlos III (marzo de 2000); del Curso sobre “Derechos y libertades de los extranjeros y políticas en materia social y de empleo”. Instituto Francisco de Vitoria. Universidad Carlos III de Madrid (febrero, 2002); del Master de Medio Ambiente, Calidad y Prevención de Riesgos, con el tema del “Marco normativo de la prevención de riesgos laborales” (diciembre de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2010); del mismo Master, con la totalidad del módulo de Prevención de Riesgos Laborales (diciembre, 2007; noviembre, 2008); del Master en materia de Responsabilidad, con el tema “La responsabilidad en los supuestos de coordinación de actividades”, marzo 2018 a 2024. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Máster Oficial en Educación Secundaria, módulo de Formación y Orientación Laboral, enero, 2010, 2011, 2012 y 2014. Director y profesor del Master en Consultoría y Auditoría Laboral, curso 2013/2014, con los temas de “Concepto de trabajador. Modalidades contractuales. Trabajador Autónomo” y “Ámbito de la Jurisdicción Social”, y en los cursos 2014/2015 a 2020/2021, con los temas de “Conflictos jurisdiccionales sociales en torno a la transmisión de empresas y la externalización”, “Las contratas” y “Problemática actual de las pensiones por muerte y supervivencia”. También de la materia “Complementos de Investigación”; en los cursos 2016/2017 y 2017/2018”. Durante los cursos 2018/2019 a 2022/2024, profesor de las materias de “Conflictos jurisdiccionales sociales en torno a la transmisión de empresas y la externalización” y “Las contratas”. Profesor del Master Oficial de la Abogacía, cursos 2013/2014 a 2016/2017, con los temas de contratas, sucesión de empresas y pensión de viudedad. Co-director y profesor del Curso de Expertos sobre Auditoría de Igualdad, de Salario y de Género y profesor del módulo sobre “Igualdad de trato y Prohibición de discriminación”, enero-junio 2020 y enero-junio 2021.

6.2.4. Cursos de formación de funcionarios

Profesor del Curso de Formación de funcionarios públicos sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Instituto Asturiano de la Función Pública, febrero, 1997. Profesor de los cursos de formación de funcionarios organizados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, con el tema: "Reparto de empleo y jubilación". Jaén, junio 1999, Almería, septiembre, y Huelva, octubre 2000. Profesor de los Ciclos de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública, con los temas, de "Jubilación y política de empleo", y "Los derechos de protección social de los extranjeros", octubre a noviembre de 2001, Cádiz, Sevilla y Córdoba. Conferencia sobre "Las condiciones de trabajo de los teletrabajadores", dentro del Curso de Formación sobre "El teletrabajo en la Administración Pública". Instituto Andaluz de Administración Pública. Jaén, noviembre 2002. Conferencia sobre "Las condiciones de trabajo de los teletrabajadores", dentro del Curso de Formación sobre "Teletrabajo y empleo". Instituto Andaluz de Administración Pública. Córdoba, septiembre 2003. Conferencia inaugural sobre "La Ley de Promoción de la Autonomía personal y de Atención a las personas en situación de dependencia: principios básicos y sujetos protegidos", en el Curso sobre la Ley de Dependencia. Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla, junio 2007. Cursos del Instituto Nacional de Administración Pública, sobre "La gestión de los recursos humanos en el empleo público" (dirección y profesor, Madrid, abril 2011); "Negociación y conflicto en el empleo público" (Madrid, junio, 2011), y "Aplicación de las reformas laborales al empleo público" (Huelva, noviembre 2011), "Crisis económica y repercusión sobre la jornada de trabajo y las prestaciones complementarias del empleado público", Escuela de Administración Pública, Barcelona, octubre de 2014 y Escuela Gallega de Administración Pública, Santiago de Compostela, febrero, 2015.

6.2.5. Cursos de verano y de otoño

(I) Co-director del Curso sobre "Las nuevas fronteras de la protección social", organizado por la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida (Huelva). La Rábida, agosto 1990. Asimismo, Ponente en dicho Curso con el tema "Los problemas de la Seguridad Social del futuro"; Ponente en el Curso sobre Legitimidad y Representatividad de los sindicatos y asociaciones patronales con el tema "El sindicato menos representativo", organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. Betanzos (La Coruña), julio 1990; Ponente, con el tema: "Mercado Único y sistema español de pensiones de la Seguridad Social". Curso sobre Mercado Único y Protección Social, organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo y la Secretaría General de la Seguridad Social. Santander, agosto de 1991. Profesor del Curso sobre Estado de Derecho y Control Social, con el tema "El derecho de huelga como problema jurídico y social", organizado por la Universidad de Cantabria. Laredo, julio 1992; Ponente en el Curso sobre "Flexibilización del Mercado de Trabajo", con el tema "La derogación de las Ordenanzas Laborales y los Pactos Colectivos". Organizado por la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida. Huelva, julio 1993; Ponente en el Curso sobre "Las relaciones laborales en el umbral de un nuevo siglo", con el tema "Los límites de la protección social", Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, Sevilla, octubre 1993; Profesor del Curso sobre L'Etat del Bienestar, de la IV Escola d'Estiu de Comisiones Obreras de Cataluña, con el tema "La protección al desempleo en España y en Europa". Granollers, junio 1994; Profesor del XV Curso de Verano de la Universidad de Cádiz sobre Competitividad y Empleo, con el tema "La reforma laboral como instrumento de competitividad". San Roque (Cádiz), julio de 1994;

Secretario del Curso sobre "La nueva ordenación de las relaciones laborales", organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. Sevilla, octubre 1994 y profesor del mismo, con el tema "La negociación colectiva como objeto e instrumento de la reforma"; Ponente, con el tema "La protección familiar en la Seguridad Social", en el Curso sobre "La Seguridad Social: situación actual y perspectivas". Organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y celebrado en Sevilla, septiembre 1995; Ponente, con el tema "Los sindicatos y el diálogo social", en el Curso de Verano sobre "El nuevo diálogo social", organizado por la Universidad Complutense. El Escorial, julio 1997; Profesor del Curso de Verano de la Universidad Internacional de Andalucía (La Rábida) sobre Mercado de Trabajo, con el tema "Empleo y jubilación", julio 1999; Profesor del Curso de verano de la Universidad Internacional de Andalucía (La Rábida), sobre Prevención de Riesgos Laborales, con el tema "Los principios generales de la prevención de riesgos", julio 1999; Profesor del Curso de Otoño de la Universidad de Cádiz sobre Las últimas reformas en materia de Seguridad Social, con el tema "Sistemas de jubilación y reparto generacional de empleo". Jerez de la Frontera (Cádiz), septiembre 1999.

(II) Ponente en el Curso de Verano organizado por la Universidad de Jaén sobre Prevención de Riesgos Laborales, con el tema "La prevención de los riesgos en la pequeña empresa". La Carolina, Jaén, julio 2000; Ponente en el Curso de Verano sobre Globalización Económica y Relaciones Laborales, con el tema "Globalización y protección social", organizado por la Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida, julio 2000; Conferencia del Curso de la Universidad de Cantabria sobre Las nuevas formas de organización y los riesgos laborales, con el tema "Coordinación de actividades en materia de prevención de riesgos laborales. Problemas generales relativos al lugar de la prestación y naturaleza de la actividad. Torrelavega, julio 2002; Conferencia acerca de "la política comunitaria en materia de empleo", dentro del Seminario sobre "Políticas activas y pasivas de empleo". Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. Sevilla, noviembre, 2002; Conferencia acerca de "Los problemas actuales de los servicios de prevención", en el Curso sobre Instituciones y actores: los retos de la prevención de riesgos laborales", . Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad de Cantabria. Torrelavega, julio de 2004; Ponente en las Jornadas sobre Representatividad colectiva, con el tema sobre "La representatividad de las organizaciones empresariales". Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Sevilla, 4 de noviembre de 2004; Ponente en las Jornadas sobre Veinte años de integración en la Comunidad Europea, con el tema "El tratamiento comunitario de la salud laboral". Universidad de Málaga. Velez- Málaga, agosto 2006; Curso de Otoño de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. Sevilla, sobre la materia de la Ley de Dependencia, con el tema de la conferencia, "El estatuto jurídico del cuidador informal". Sevilla, noviembre 2006; Ponente con el tema "La Seguridad Social como instrumento de modernización del Derecho del Trabajo", en la Jornada sobre "La modernización del Derecho del Trabajo". Universidad Internacional Menéndez y Pelayo y Junta de Andalucía, mayo 2007. Curso de primavera de la UIMP, en Sevilla, mayo 2009, con el tema "Crisis económica y Seguridad Social"; Ponente, con el tema "La reforma de la contratación Laboral". Universidad de Cantabria, Santander, junio 2011). Profesor de los cursos de la Universidad de mayores de la Universidad Carlos III de Madrid, desde 2008 a 2012. Profesor del Curso de Verano de la Universidad de Cantabria (Laredo) sobre "La Unión Europea, movilidad y empleo", con el tema "Libre circulación de trabajadores y migraciones laborales extracomunitarias; régimen jurídico", julio de 2014; y de la misma Universidad pero en Torrelavega, con el tema "Claves una cambiante realidad laboral", julio, 2018.

6.2.6. Cursos en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial

(I) Profesor del Curso de Formación, organizado por el Consejo General del Poder Judicial, con el tema "El sistema español de Seguridad Social", Barcelona, febrero 1993; "El proceso especial de tutela de la libertad sindical". Ponencia al Curso de Perfeccionamiento organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid, mayo 1992; Profesor del Curso de Formación sobre "Problemas de delimitación de competencias entre el orden contencioso-administrativo y el orden social en las relaciones laborales en el sector público", con el tema "Delimitación de competencias entre los ordenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social en materia de Seguridad Social: responsabilidad en la gestión de la Seguridad Social, Seguridad Social de los funcionarios públicos y materias afines a la Seguridad Social". Organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Madrid, 14 de octubre de 1993; Ponente, con el tema "La incapacidad temporal en los distintos regímenes de la Seguridad Social", en las VII Jornadas del Orden Jurisdiccional Social en Andalucía. Huelva, noviembre de 1995; "La aplicación difusa de la Constitución en la jurisdicción social". Seminario sobre la aplicación jurisdiccional de la Constitución, organizado por el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto de Derecho Público Comparado, Manuel García-Pelayo de la Universidad Carlos III. Noviembre 1998; El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales. Ponencia presentada al curso sobre Prevención de Riesgos Laborales organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Febrero 1999.

(II) Ponente de las XIII Jornadas del Orden Jurisdiccional Social en Andalucía, con el tema, "Responsabilidades económicas empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales", organizadas por la Junta de Andalucía, Los Barrios (Cádiz), junio 2001; Director y ponente, con el tema de "Las fronteras del trabajo subordinado", del Seminario, organizado por el Consejo General del Poder Judicial, acerca del Futuro del Derecho del Trabajo. Madrid, noviembre 2003; Ponente, con el tema "La peculiaridad del cuadro normativo de la prevención de riesgos laborales: papel de las normas clásicas, normas singulares y criterios de aplicación", en las Jornadas de Jueces y Magistrados de lo Social sobre "El Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales: Interpretación y problemas aplicativos". Organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y el Consejo General del Poder Judicial. marzo 2005, Jerez de la Frontera (Cádiz); Ponente en las Quintas Jornadas Estatales de Jueces y Magistrados, sobre Las transformaciones del Derecho del Trabajo en el marco de la descentralización productiva, con el tema "Prevención de riesgos laborales en el ámbito de la descentralización productiva". Organizadas por el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, junio 2006; Ponente en las X Jornadas Estatales de Jueces y Magistrados de lo Social, sobre el tema "Trabajadores Autónomos Económicamente Dependientes", con la ponencia "Prevención de Riesgos Laborales". Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Carmona (Sevilla), mayo 2008; Ponente en el Curso "La Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres", con el tema "La Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres: los Planes de Igualdad". Consejo General del Poder Judicial. Madrid, septiembre 2008. Ponente en el Curso sobre "Las reformas en materia de Seguridad Social", con el tema "La incapacidad temporal", Madrid, noviembre 2008; Ponente en las Jornadas Catalanas de Derecho Social, organizadas por la Universidad Pompeu i Fabra y el Consejo General del Poder Judicial, sobre "La Jurisprudencia en materia de Seguridad Social", con el tema "La incapacidad permanente" marzo 2009.

6.2.7. Otros cursos, jornadas y conferencias en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Otros cursos (I): Curso de Formación de Representantes Sindicales sobre "La Ley Orgánica de Libertad Sindical". Escuela de Formación de la Confederación Andaluza de Comisiones Obreras. Sevilla, mayo 1986; Ponente con el tema "El trabajo extraordinario en la negociación colectiva y en la jurisprudencia", en el XXXVII Encuentro de Empresarios, Sindicalistas y Laboralistas, organizado por la Fundación F. Ebert. Cádiz, marzo 1988; Profesor del Seminario sobre "Causas del despido disciplinario y su jurisprudencia". Facultad de Derecho. Universidad de Málaga, febrero a abril 1988; Participante en la Mesa Redonda sobre "Empleo Juvenil", organizada por el Consejo Andaluz de la Juventud. Sevilla, diciembre 1988; Profesor del Seminario sobre "Relaciones Colectivas en la Función Pública", organizado por el Instituto Andaluz de Administración Pública. La Rábida (Huelva), febrero 1989; Ponente, con el tema "El sindicato en el proceso", en la Jornada sobre la Ley de Bases de Procedimiento Laboral, organizada por la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense. Madrid, junio 1989; Profesor del Curso de Relaciones Laborales, organizado por el Centro de Información y Orientación del Empleo de la Universidad de Sevilla en colaboración con el Fondo Social Europeo. Sevilla, diciembre de 1989 a febrero 1990; Ponente en la Jornada sobre metodologías alternativas en la enseñanza del Derecho del Trabajo, con el tema "Las prácticas externas como complemento pedagógico", organizadas por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, junio 1990; Ponente en las Jornadas sobre la Nueva Ley de Procedimiento Laboral, con el tema "Las modalidades procesales", organizadas por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía. Marbella (Málaga), junio 1990; Ponente en las Jornadas sobre Administración de Justicia y Reformas Procesales, con el tema "El recurso de casación para la unificación de doctrina", organizadas por el Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España. Santander, octubre 1990.

Otros cursos (II): Profesor del Máster de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con el curso sobre "El tiempo de trabajo", organizado por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla. marzo-junio 1991; Ponente en las Jornadas sobre la Nueva Ley de Procedimiento Laboral, con el tema "Los procesos colectivos", organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y la Universidad de Málaga. Málaga, octubre 1991; Profesor del Curso de Extensión Universitaria sobre "Negociación Colectiva y Huelga", organizado por la Fundación Carlos III de la Universidad Carlos III de Madrid. Madrid, diciembre 1991; Profesor del Curso de Especialistas en Derecho Sindical, con el tema "El proceso de tutela de la libertad sindical", organizado por la Escuela Universitaria de Graduados Sociales y la Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha. Albacete, febrero 1992; Ponente en las Jornadas sobre la democracia a juicio, con el tema "Un derecho del trabajo para la democracia", organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Málaga, febrero 1992; Profesor del Master de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con el tema "El tiempo de trabajo", organizado por el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla. Sevilla, marzo-junio 1992; Coordinador y Profesor del Curso sobre "Estrategias de Relaciones Laborales en las Entidades Financieras", organizado por la Escuela Superior de Cajas de Ahorros. Madrid, abril 1993.

Otros cursos (III): Ponente en el Curso sobre "Problemas de los Derechos Humanos", con el tema "El derecho a la huelga". Organizado por la Fundación Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos. La Granda (Oviedo), agosto 1993; Ponente en las Jornadas de Estudio sobre "Contenido y Tutela de la Libertad Sindical", con el tema "La libertad sindical en la función pública y en la relación estatutaria: aspectos materiales y procesales". Organizadas por el Gabinete de Estudios Jurídicos de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Albacete, septiembre 1993; Ponente en la Jornada sobre La Reforma Laboral, organizada por la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Castilla-La Mancha, con el tema "Las medidas urgentes de fomento de la ocupación: El RDL 18/1993 y el nuevo régimen jurídico de los contratos formativos y a tiempo parcial". Albacete, enero 1994; Ponente en las Jornadas sobre "La Reforma del Mercado de Trabajo: análisis de las medidas legales", organizadas por el Instituto de Educación Continua de la Universidad Pompeu Fabra, con el tema "Las modificaciones al Título III del Estatuto de los Trabajadores". Barcelona, marzo 1994; Ponente del Curso sobre Problemas Prácticos de la Contratación Temporal, organizado por el Centro de Estudios Adams y la Asesoría Jurídica Juan Bravo, con el tema "Las modificaciones en el marco de la contratación temporal". Madrid, abril 1994; Director de las Jornadas de Estudio sobre La reforma del Mercado de Trabajo, organizadas por la Fundación de la Universidad Carlos III de Madrid, y Ponente con el tema "Las modificaciones en materia de negociación colectiva". Madrid, abril 1994; Conferencia sobre "Aspectos críticos de la reforma de la legislación laboral". Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. mayo 1994.

Otros cursos (IV): Ponente en las Jornadas de Estudio sobre Reforma de la Legislación Laboral, organizadas por Gabinete de Estudios Jurídicos de Comisiones Obreras y la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete, con el tema "La reforma Laboral y el desempleo". Albacete, mayo 1994; Ponente en la Jornada sobre "La reforma laboral en el sector de la banca", organizada por la Federación de Banca de Comisiones Obreras, con el tema "Movilidad Funcional y Geográfica". Madrid, junio 1994; Ponente en la Jornada sobre Empleo y Reforma Laboral, organizada por la Unión General de Trabajadores de La Rioja, con el tema "Puntos claves de la reforma laboral". Logroño, junio 1994; Ponente en la Jornada sobre Planes de Estudio de la Diplomatura en Relaciones Laborales, organizada por la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad Pompeu i Fabra de Barcelona, con el tema "Planes de Estudio y su reforma". Barcelona, julio 1994; Coordinador y profesor del Curso sobre "Perspectivas de la nueva regulación de empleo público". Organizado por el Ministerio de la Presidencia. Madrid, octubre 1994; Profesor del Curso sobre "Reforma Laboral y Derecho Colectivo del Trabajo". Organizado por la Universidad Carlos III en colaboración con el Fondo Social Europeo. Getafe (Madrid), marzo 1995; Conferencia sobre el tema "El Graduado Social como operador jurídico". Seminario sobre Profesiones Jurídicas. Instituto Internacional de Sociología del Derecho de Oñati. Marzo 1995; Profesor del Curso sobre "La reforma laboral y la relación individual de trabajo". Universidad Carlos III de Madrid y Fondo Social Europeo. Getafe, junio 1995; Profesor del Diploma Universitario de Postgrado en Derecho del Trabajo de la Universidad Pompeu i Fabra, con el tema "Negociación Colectiva". abril 1997; Ponente, con el tema "El Acuerdo Interconfederal sobre Negociación Colectiva", de las Jornadas de Estudio sobre "El Pacto Andaluz por el Empleo y los Acuerdos Interconfederales sobre Estabilidad en el Empleo, Negociación Colectiva y Cobertura de Vacíos", organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Sevilla, junio 1997.

Otros cursos (V): Ponente, con el tema "Aspectos generales de la reforma y particular incidencia en la negociación colectiva", de la Jornada sobre Reforma del Mercado de

Trabajo, organizada por el Gabinete Jurídico de CCOO y la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad de Castilla La Mancha. Albacete, junio 1997; Director y Profesor de los Cursos del Fondo Social Europeo y la Fundación Universidad Carlos III, acerca de “Las Reformas de la Seguridad Social” y “La Prevención de Riesgos Laborales”; profesor del Curso sobre “Contratación laboral y condiciones de trabajo”. Universidad Carlos III, Getafe, noviembre a diciembre 1997; Ponente en las Jornadas sobre Las Reformas Laboral y de la Seguridad Social, con el tema “La Ley 24/1997, de 15 de julio: un balance de la reforma”. Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía e Ilustre Colegio de Abogados de Málaga. Málaga, marzo 1998; Ponente con el tema “Las modernas tendencias del Derecho del Trabajo”, en el II Encuentro Académico Nacional de Profesores de Derecho Laboral, organizado por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Santa Fe de Bogotá, agosto 1998; Conferencia acerca de las “Tendencias contemporáneas del Derecho del Trabajo”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena. Colombia. agosto 1998; Ponente en el Seminario sobre trabajo a tiempo parcial organizado por la Universidad de Valencia, Departamento de Derecho del Trabajo. Valencia, enero 1999; Ponente en la Jornada Hispano-Francesa sobre el estatuto jurídico del menor a efectos del trabajo infantil, con el tema “Régimen Jurídico del Trabajo del Menor”. Organizada por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y el Departamento de Derecho Privado y de la Empresa de la Universidad Carlos III de Madrid, marzo 1999;

Otros cursos (VI): Ponente del 2º Congreso Nacional Empresarial de Derecho del Trabajo, con el tema de “La problemática laboral de los grupos de empresa”. Instituto Español de Gestión y Dirección Empresarial, Valencia, abril 1999; Ponente con el tema “El papel de los poderes públicos y de los agentes sociales en la inmigración”, en las II Jornadas Andaluzas de Relaciones Laborales sobre “Inmigración y Relaciones Laborales”. Universidad de Granada. Granada, septiembre 1999; Profesor del Curso de Humanidades sobre Estado Social con el tema “Estado Social y Derechos laborales”. Universidad Carlos III de Madrid, noviembre 1999 y Coordinador y profesor del Curso de Humanidades sobre “La relación laboral del personal civil no funcionario dependiente de establecimientos militares”, Universidad Carlos III de Madrid, diciembre 1999; Conferencia acerca de “Las novedades de las leyes de Presupuestos y de Medidas en materia social para el año 2000”. Colegio de Graduados Sociales de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria, enero 2000; Balance de la negociación colectiva en el sector del metal. Ponencia del Seminario sobre resultados de los estudios sobre negociación colectiva. Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, Madrid, enero 2000; Ponente en las Jornadas acerca de “Los fenómenos empresariales complejos y su incidencia laboral”, Universidad de Navarra, Pamplona, mayo 2001; Conferencia acerca de Los derechos sociales de la emigración, Residencia Universitaria de la Universidad Carlos III de Madrid, Getafe, noviembre 2001.

Otros cursos (VII): Conferencia acerca de “La Ley de conciliación de la vida familiar y laboral: un balance de su aplicación”, dentro de la Jornada sobre el tema Conciliación de la vida familiar y laboral. Instituto de la Mujer. Madrid, noviembre 2002; Ponente, con el tema “Trabajadores maduros: pérdida de empleo y reciclaje profesional”, dentro de las Jornadas sobre Las políticas de actuación sobre la población asalariada más desfavorecida. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Universidad de Cádiz. Jerez de la Frontera, octubre 2003; Conferencia acerca de “La regulación jurídica del teletrabajo”. Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva. octubre 2003; Ponente en las Jornadas sobre Igualdad y no discriminación, con el tema “El empleo desde la perspectiva de género”. Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, de la Universidad Carlos III de Madrid,

Getafe (Madrid), mayo 2004; Ponente con el tema “La tutela antidiscriminatoria en la legislación y en la práctica española”, en las Jornadas sobre aplicación de las Directivas Comunitarias en materia de discriminación por razón de género. Organizadas por la Consejera de Paridad de la Región del Piamonte. Turín, diciembre 2004; Conferencia de clausura del Master en Relaciones Laborales de la Cámara de Comercio de Madrid, con el tema “Las últimas manifestaciones de la protección de los derechos fundamentales en la empresa”. Madrid, diciembre 2004; Profesor del Diploma Universitario de Postgrado en Derecho del Trabajo de la Universidad Pompeu i Fabra, con el tema “Derechos fundamentales y contrato de trabajo”, diciembre de 2004, enero 2007; diciembre 2008, 2010 y enero 2013; y con el tema “Problemas actuales de la negociación colectiva”, enero 2015 y enero de 2017.

Otros cursos (VIII): Ponente, con el tema “Marco jurídico para la regulación de la responsabilidad social corporativa”, en las Jornadas sobre “Aspectos jurídicos y económicos de la responsabilidad social de las empresas”, organizadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, junto con la Universidad de Sevilla, mayo 2005, Sevilla; Ponente en las Jornadas sobre Responsabilidad Social Corporativa, con el tema “El marco normativo de la Responsabilidad Social Corporativa”, Colegio Universitario de Osuna, Escuela de Relaciones Laborales, octubre 2005; Ponente en las Jornadas sobre Calidad del Empleo, con el tema “La calidad en relación con las condiciones de trabajo”, organizadas por la Universidad de Huelva y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, diciembre 2005; Director de las Jornadas sobre Conciliación de la vida laboral y familiar, Organizadas por la Universidad Pablo de Olavide y el Consejo Andaluz de relaciones Laborales, Sevilla, marzo 2006; Seminario acerca de La reforma laboral de 2006. Federación Onubense de Empresarios, Huelva, junio 2006; Ponente en el Seminario sobre personal docente e investigador de las universidades públicas, con el tema “El Personal docente e investigador laboral adscrito a proyectos de investigación”. Universidad de Zaragoza. Jaca (Zaragoza), septiembre 2006; Ponente en las Jornadas sobre “Igualdad en las Relaciones Laborales en el medio rural”, con el tema “Igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar”. Osuna, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Escuela Universitaria “Francisco Maldonado”, octubre 2006; Ponente en las Jornadas sobre “Los contenidos de la concertación social en Andalucía”, con el tema Políticas de cohesión social. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Universidad de Huelva, Huelva, noviembre 2006.

Otros cursos (IX): Ponente en el Foro Social de Aranzadi de Sevilla, con el tema “Problemas actuales de la protección de datos de carácter personal”. Sevilla, octubre 2007; Ponente con el tema “La construcción del concepto de discriminación por razón de la edad en la jurisprudencia”, en la Jornada sobre “Trabajador maduro: ¿ventaja o riesgo?” Universidad Carlos III de Madrid, noviembre 2007; Director y Ponente del Seminario sobre “Derecho del Trabajo y hábitos Sociales”. Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y las Universidades de Huelva y Pablo de Olavide de Sevilla. Sevilla, noviembre 2007; Ponente en las Jornadas sobre “Medios extrajudiciales de solución de conflictos laborales”, con el tema “El ámbito material de los sistemas de solución extrajudicial de conflictos”. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Universidad Pablo de Olavide, abril 2008. Director de las Jornadas sobre “Los efectos laborales de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres”. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y Universidad Pablo de Olavide, 29 de octubre de 2008; Ponente en el Curso de Formación de Letrados del INEM (SPEE), con el tema “Particularidades de los contratos a tiempo parcial”. Servicio Público de Empleo Estatal. Madrid, noviembre 2008; Ponente, con el tema

“El ámbito de aplicación de la Ley de Subcontratación”, en la Jornada sobre “Las relaciones laborales en el sector de la construcción”. Organizadas por la Fundación Laboral de la Construcción y la Universidad Carlos III de Madrid, diciembre 2008; Dirección de la Jornada sobre “Organización y competencias de la Administración Laboral”. Universidad Pablo de Olavide y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Sevilla, mayo 2009;

Otros cursos (X). Ponente, en las Jornadas sobre “La negociación colectiva en el ámbito autonómico”, con el tema: “La negociación colectiva autonómica: balance, problemas y perspectivas. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Sevilla, octubre 2009; “La discriminación por edad en la extinción del contrato”, en la Jornada sobre “Los trabajadores de edad avanzada en el mercado de trabajo actual”, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, junio de 2010; Ponente, con el tema “La suspensión del contrato por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción y reducción temporal de la jornada”, en las Jornadas sobre “La reforma laboral: la flexibilidad interna”, organizadas por el Consejo Gallego de Relaciones Laborales y la Universidad de Vigo, Vigo, diciembre de 2010. Profesor del Curso de especialización en materia de “Negociación Colectiva”, organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y la Universidad de Sevilla, con el tema “Vigencia y ultractividad del convenio colectivo”. Sevilla, febrero 2011. Ponente en el Seminario organizado por la Universidad Autónoma de Barcelona, noviembre de 2011, acerca de “La reforma de la negociación colectiva”. Conferencia organizada por el Colegio de Graduados Sociales de Córdoba y la editorial Tirant lo Blanch, con el tema “La nueva Ley de la Jurisdicción Social: recursos y ejecución”. Córdoba, 14 de diciembre de 2011. Conferencia acerca del tema “Vigencia y ultraactividad del convenio colectivo”, organizada por el Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y la Asociación de Empresarios del Campo de Gibraltar, octubre de 2103. Conferencia en las Jornadas sobre “La inserción de las mujeres pertenecientes a grupos con riesgo de exclusión social en un contexto económico de crisis”, con el tema “Dificultades para la integración de las mujeres jóvenes”, Universidad de León, marzo-abril de 2014.

Otros Cursos (XI). Ponente en las Jornadas Universitarias de Relaciones Laborales en las Administraciones Públicas, con el tema “Reformas recientes para el control del gasto público: impacto en jornada y prestaciones sociales complementarias”, Universidad Autónoma de Barcelona y Escuela de Administración Pública de Cataluña, octubre de 2014. Ponente, con el mismo tema, en las Jornadas sobre Empleo Público. Escuela Gallega de Administración Pública, febrero 2015. Conferenciante en el Congreso Mediterráneo de Derecho del Trabajo, con el tema de “Crisis económica y negociación colectiva”, Lisboa, mayo de 2015. Lección Inaugural del curso académico 2017/2018 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, septiembre de 2017, publicada en la página web de la propia Universidad, con el tema “El derecho de huelga: un derecho fundamental acorralado”. Ponencia de la III Semana de Estudios Trabajistas de Goiânia (Goiás, Brasil), organizada por la Escuela Superior de la Abogacía (Asociación Goiana de Abogados Laboralistas), Goiânia, 19 a 21 de marzo de 2018), con el tema “El principio de protección en nuestros días”. Conferencia en el II Simposio Internacional de Direito do Trabalho em Processo do Trabalho, organizado por la Asociación de Abogados de Brasil, São Paulo, 22-24 de marzo de 2018. con el tema El principio de protección en el Derecho del Trabajo: orígenes y perspectivas”. Conferencia en el Seminario Internacional sobre Reformas Laborales, organizado por la Escuela Judicial del Tribunal Regional de Trabajo de Rio Grande del Norte, Natal, 26 de marzo de 2018, con el tema “Reforma Laboral y debilitación de la negociación colectiva en España”. Conferencia sobre “Naturaleza, eficacia y vinculabilidad de los convenios colectivos”, organizada por la Federación Sindical de UGT

en Zamora, 8 de noviembre de 2018. Conferencia sobre “Piattaforme_ digitali e rapporti di lavoro: l'esperienza spagnola”, CISL, Florencia, abril, 2019. Y en el mismo lugar, en junio de 2019, conferencia sobre el tema “Politiche statali e regionali d'occupazione”. Conferenciante en la Jornada organizada por el Colegio de Graduados Sociales de Sevilla sobre Auditorías Laborales, con el tema “Cambios normativos y nuevos y reforzados requerimientos de auditorías” (diciembre 2019). Conferenciante con el Tema “La libertad sindical y la representatividad”, organizada por el Departamento de Giurisprudenza de la Universidad de Turín, noviembre de 2021.

7. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS.-

1. Director del Proyecto de Investigación sobre “La estructura y contenidos de la negociación colectiva en la industria química onubense”. Asociación de Industrias Químicas Básicas de Huelva. Año 1990-1991.
2. Director del Proyecto de Investigación sobre “Problemas jurídicos del Bienestar Social”. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Año 1991.
3. Director del Proyecto de Investigación sobre “La formación profesional en la empresa.” Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Año 1991.
4. Investigador Principal del Proyecto sobre “Mercado de Trabajo y Seguridad Social”. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Años. 2000-2002.
5. Investigador Principal del Proyecto sobre “Seguridad Social y nuevas necesidades sociales”. Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Años 2003-2005.
6. Director de la investigación acerca de “La negociación colectiva en el sector de la enseñanza privada”. Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Años 2002-2003.
7. Director de la investigación acerca de “Las prestaciones familiares del sistema de Seguridad Social”. Instituto Nacional de la Seguridad Social, junio, 2004.
8. Investigador Principal del Proyecto sobre “Transformaciones sociales y reforma del sistema de protección social”. Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2005/2008.
9. Director del Proyecto sobre “El estatuto jurídico del cuidador informal como elemento clave de un sistema integrado de protección a la dependencia”. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. 2005/2006.
10. Miembro del Proyecto sobre “La problemática de la dependencia: presupuestos para su regulación en el vigente ordenamiento jurídico”. Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social (2006-2008).
11. Director del Proyecto sobre “La protección social de los extranjeros en España”. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2007-2008.
12. Director del Proyecto sobre “La aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma Andaluza”. Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia. 2007.

13. Constitución del Grupo de Investigación correspondiente al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, con el tema “Derechos fundamentales y contrato de trabajo”. Desde 2007. Director del Grupo.
14. Miembro del Grupo de Excelencia del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, liderado por el Prof. Dr. D. Ramón Valle Cabrera. Universidad Pablo de Olavide, acerca de “Efectos de las relaciones de empleo en la competitividad empresarial”. 2007-2010.
15. Miembro, en calidad de experto jurídico, del Grupo de Investigación perteneciente al Instituto de Estudios y de Evaluación Económica, contratado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para la realización de un Informe acerca de “La aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía y las políticas de empleo” (2007/2008).
16. Miembro del Proyecto de Investigación acerca de “Aspectos problemáticos del ejercicio de los derechos colectivos de los trabajadores en la empresa”. Ministerio de Educación y Ciencia (2008-2011).
17. Director Técnico de la I Encuesta sobre Condiciones de Trabajo. Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. 2008.
18. Director del Proyecto sobre “Tutela de los emigrantes españoles en el extranjero desde el sistema de protección social”. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración. 2009.
19. Director del Proyecto de Investigación acerca de “Competencias autonómicas, organización territorial y protección social”. Centro de Estudios Andaluces, 2009-2010.
20. Director del Proyecto de Investigación, premiado por el Consejo Económico y Social de España, sobre “La aplicación de la Ley de Dependencia”, 2009-2010.
21. Investigador Principal del Proyecto: “Las enfermedades del trabajo: su tratamiento jurídico desde la perspectiva de la relación laboral, la prevención de riesgos y la Seguridad Social”. Plan Nacional de Investigación I+D+I. Ministerio de Ciencia e Innovación, 2009-2012.
22. Director Técnico de la I Encuesta sobre Condiciones de trabajo en las empresas. Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. 2009. Director Técnico de la I Encuesta empresarial sobre Condiciones de Trabajo. Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. 2010.
23. Director del Proyecto de Investigación acerca de “Los derechos derivados de protección social: las prestaciones de viudedad y orfandad y a favor de familiares en el contexto del derecho europeo de protección social”. Tesorería General de la Seguridad Social (FIPROS), 2010-2011.
24. Director del Proyecto de la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana (AECI) sobre “La aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”. 2011/2012.

25. Miembro de la Acción “Industrial Relations and Social Dialogue”, subprograma “Improving expertise in the field of industrial relations”, financiada por la Unión Europea y realizada por diversas universidades europea con el liderazgo de la Universidad G. D’Annunzio de Pescara (Italia). 2013.
26. Investigador Principal del Proyecto de Investigación acerca de “La garantía de recursos de subsistencia: la renta básica. Un análisis comparado”, Plan Nacional de Investigación I+D+I. Ministerio de Ciencia e Innovación, 2014-2017.
27. Investigador Principal del Proyecto I+D+i coordinado “El salario en el contexto de la globalización, las nuevas formas de organización empresarial y la economía digital”. Código: 2019/00407/001.2019-2022.
28. Investigador Principal del Proyecto sobre “El trabajo agrario: regulación laboral y de seguridad social, con especial atención a la Comunidad Autónoma de Andalucía”. Fondos FEDER y Junta de Andalucía, 2020-2022.
29. Miembro del Proyecto de Investigación I+D+I sobre “Descarbonización y relaciones laborales”. Universidad Pablo de Olavide. 2023-2026.

8. DIRECCION DE TESINAS, TESIS DOCTORALES y OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

1. Tesina de Doctorado relizada por la Lda. Dña. Carmen Carrero Domínguez, sobre "La seguridad e higiene en el trabajo: un acercamiento". Julio de 1992. Universidad Carlos III de Madrid.
2. Tesis Doctoral, con el tema "El lugar de la negociación colectiva en el sistema de fuentes", del Ldo. D. Manuel Correa Carrasco, Profesor Ayudante de la Universidad Carlos III de Madrid. Mayo de 1996. Universidad Carlos III de Madrid.
3. Tesina de Doctorado, con el tema "La reforma de las pensiones en Italia", de la Lda. Dña. Dolores Carrascosa, Profesora Ayudante de la Universidad Carlos III de Madrid. Octubre de 1996. Universidad Carlos III de Madrid.
4. Tesina de Doctorado, con el tema "Los Servicios de Prevención en la Empresa", de la Lda. Dña. Ana María Moreno Márquez. Prof. Ayudante de la Universidad Carlos III de Madrid. Junio de 1997. Universidad Carlos III de Madrid.
5. Tesina de Doctorado, con el tema "Las prestaciones complementarias de la Seguridad Social. Una cuestión conceptual y organizativa", de la Lda. Dña. Susana Barcelón Cobedo. Becaria de Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid. Septiembre de 1997. Universidad Carlos III de Madrid.
6. Tesis Doctoral, con el tema "La potestad sancionadora de la Administración Pública en materia de prevención de riesgos laborales", de la Lda. Dña. Carmen Carrero

Domínguez, Profesora Ayudante de la Universidad Carlos III de Madrid. Noviembre de 1997. Universidad Carlos III de Madrid.

7. Tesis Doctoral, con el tema "La libertad negativa de sindicación", del Ldo. D. Sebastián de Soto Rioja, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva. Diciembre de 1997. Universidad de Sevilla.
8. Tesina de Doctorado con el tema "El poder de dirección empresarial en las empresas de trabajo temporal", de la Lda. Dña. Dolores Santos Fernández. Becaria de Investigación de la Universidad Carlos III de Madrid. Septiembre de 1998.
9. Tesina de Doctorado con el tema "La libertad negativa de sindicación en España y en Méjico: un análisis comparado", de la Lda. Dña. Clementina Vargas Hernández. Universidad Carlos III de Madrid. Septiembre de 1999.
10. Tesina de Licenciatura con el tema "El Derecho Transitorio en materia de Seguridad Social. Especial referencia a la Ley General de Seguridad Social de 1966", de la Lda. Dña. Gema Quintero Lima. Universidad Carlos III de Madrid. Septiembre de 2000.
11. Tesina de Licenciatura con el tema "La noción de categoría profesional equivalente", del Ldo. Javier Pozo Moreira. Universidad Carlos III de Madrid. Septiembre de 2001.
12. Tesis de Doctorado con el tema "Los sujetos protegidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales", de la Lda. Ana María Moreno Márquez. Universidad Carlos III de Madrid. Diciembre de 2001.
13. Tesina de Licenciatura con el tema "Los derechos socio-laborales de los extranjeros extracomunitarios", de la Lda. Maria Dolores Valdueza. Universidad Carlos III de Madrid. Junio de 2002.
14. Tesis Doctoral con el tema "Los tránsitos entre prestaciones del sistema de Seguridad Social", de la Lda. Susana Barcelón Cobedo. Universidad Carlos III de Madrid. Junio de 2002.
15. Tesis Doctoral con el tema "La Seguridad Social comunitaria", de la Lda. María Dolores Carrascosa Bermejo. Universidad Carlos III de Madrid. Enero 2003.
16. Tesis Doctoral con el tema "Las prestaciones familiares en el sistema de Seguridad Social", de la Lda. Eva Blázquez Agudo. Universidad Carlos III de Madrid. Marzo, de 2004
17. Tesina de Licenciatura "La confluencia entre la Prevención de Riesgos y la Seguridad Social: el terreno de la responsabilidad empresarial" de la Lda. Marta Navas-Parejo Alonso. Universidad Carlos III de Madrid. Octubre de 2004
18. Tesis Doctoral con el tema "El derecho transitorio de la Seguridad Social" de la Lda. Gema Quintero Lima. Universidad Carlos III de Madrid. Abril de 2005.
19. Tesis Doctoral con el tema "El tratamiento jurídico del trabajo de los extranjeros en España", de la Lda. María Dolores Valdueza Blanco. Universidad Carlos III de Madrid. Julio 2006.

20. Tesis Doctoral con el tema “Acciones positivas y cláusulas con perspectiva de género en la contratación colectiva en México”, de la Lda. Beatriz Valles Salas. Universidad Pablo de Olavide. Mayo 2009.
21. Tesis Doctoral (co-dirección) con el tema “Relaciones laborales y nuevas tecnologías”, del Lcdo. Eusebi Colás Neira. Universidad Pompeu i Fabra. Julio 2009.
22. Tesis Doctoral con el tema “Las políticas selectivas de empleo”, de la Lcda. María José Gómez-Millán Herencia. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Octubre, 2010
23. Tesis Doctoral (co-dirección) con el tema “Obligaciones y responsabilidades de los trabajadores en el ámbito preventivo”, de la Lcda. Marta Navas-Parejo Alonso. Universidad Carlos III de Madrid. Diciembre, 2010.
24. Trabajo de Fin de Master de “Derecho y Nuevas Tecnologías”, con el tema “El sistema de comunicación de las enfermedades profesionales”, de la Lcda. Olga García Coca. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Septiembre de 2011. Director de cuatro trabajos de Fin de Máster (Consultoría y Auditoría Laboral). Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, durante el curso 2013/2014, sobre trabajo a tiempo parcial, formación en prevención de riesgos, contratación temporal y derechos fundamentales en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (curso 2013-2014); de cinco trabajos durante el curso 2014-2015, sobre derecho de huelga, uso de correo electrónico (Alesandra Barrera Rodríguez) prestaciones no contributivas de la Seguridad Social (María Pérez Muñoz), indemnización por lesión de derechos fundamentales (Alberto Luis Jiménez Centeno), grupos de empresa (Sandra Roales) y características de la prestación de servicios mediante el teletrabajo (Elisabeth Colón Machuca); de cuatro trabajos durante el curso 2015/2016, sobre el tiempo de trabajo en el trabajo a tiempo parcial (Cristina García Montesinos), la responsabilidad indemnizatoria por accidente de trabajo (Luis A. Jiménez Centeno), la prevención de riesgos laborales en la Administración Local (Juan Herrera Ballesteros) y reclamaciones indemnizatorias por accidente de trabajo (Rocío Jiménez Téllez); de dos Trabajos Fin de Máster durante el curso 2016/2017 sobre sucesión de contratos y teletrabajo; de otros cuatro Trabajos Fin de Máster durante los cursos 2018-2019 a 2020-2021, sea en el Máster de Consultoría y Auditoría Laboral o de Derecho de las Nuevas Tecnologías. Director de diversos Trabajos de Fin de Máster del Máster Oficial de la Abogacía, cursos 2015/2016 a 2020-2021 sobre “El nuevo baremo de responsabilidades en materia de accidentes de circulación, la pensión de orfandad (Elisa Zarco) y la libertad religiosa (Isabel Andreu), el recurso de suplicación, el derecho a la desconexión digital o la prevención de riesgos en el trabajo a distancia. Director de Trabajos de Fin de Máster del Máster de Estudios Avanzados en Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla en colaboración con el Centro Interamericano de Seguridad Social, sobre los temas de la asistencia sanitaria en México y sobre la organización de la protección de los adultos mayores en situación de dependencia (Gary Cuyana) o sobre el sistema ecuatoriano de Seguridad Social.
25. Tesis Doctoral con el tema “La protección de datos del trabajador en la relación de trabajo” la Lcda. Olga García Coca. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Julio 2016.
26. Director de Tesis Doctorales en curso de realización: Carlos Berlanga de la Pascua, inscrita en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

9. OTROS MERITOS Y ACTIVIDADES.-

1. Director de la Revista Temas Laborales (Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social). Editada por la Junta de Andalucía. Consejería de Trabajo y Seguridad Social (1984-1992). Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Temas Laborales (desde 1984-). Miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Trabajo y Seguridad Social. Ministerio de Trabajo (1991-1996). Miembro del Consejo Científico Asesor de la Revista “Cuadernos de Relaciones Laborales”. Escuela de Relaciones Laborales. Universidad Complutense (desde 1996 a 2004). Miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho Social (1998-2008). Miembro del Equipo de Dirección de la Revista Relaciones Laborales (desde 1998-2006, como Subdirector Adjunto; desde 2006-2014 como Subdirector). Evaluador externo de la Revista Justicia Laboral (2009-2014). Miembro del Consejo de Asesor de las Revistas “Derecho de la Seguridad Social” y “Trabajo y Derecho” (2014-).
2. Vicedecano de Ordenación Académica (15-1-1987 a 31-5-1988), Decano en funciones (21-1-1988 a 1-6-1988), y Vicedecano de Investigación (1-6-1988 a 31-12-1988) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Vicedecano de Relaciones Laborales de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid desde el 1 de octubre de 1991 hasta enero de 1996.
3. Director del Departamento de Derecho Privado y de la Empresa (enero de 1996 a febrero de 2000) y Director del Departamento de Derecho Social e Internacional Privado (desde febrero de 2000 hasta julio de 2002), ambos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid. Subdirector del Departamento de Derecho Social, desde julio de 2002 a septiembre de 2005. Coordinador del Comité de Autoevaluación de la Calidad del Departamento, enero-septiembre de 2004. Responsable del Área de Derecho del Trabajo del Departamento de Derecho Privado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (desde 2005 a 2022).
4. Miembro de la Asociación Española de Derecho del Trabajo (desde 1991), Secretario General (1996-2004) y Vicepresidente (2004-2008). Director y coordinador de las actividades realizadas en el marco de los Encuentros anuales de Jóvenes Investigadores (Colmenarejo), desde 1999 a 2007 (9 ediciones).
5. Miembro del equipo de asesoramiento del Ministerio de Trabajo, para la elaboración del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. junio-julio de 1992; de la Comisión de Expertos, creada por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, para la elaboración del Proyecto de Ley de Huelga (1992), y para la Reforma del Mercado de Trabajo (1993 y 1994); y de la Comisión de Expertos nombrada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la elaboración del Proyecto de Real Decreto-Ley sobre el Trabajo a Tiempo Parcial (1998). Elaboración de un Informe sobre “Las prestaciones familiares del sistema de Seguridad Social”, realizado a solicitud del Instituto Nacional de la Seguridad Social (junio, 2004)
6. Presidente de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Boletín Oficial del Estado, marzo-julio de 1994, enero-julio de 1996 y junio-julio de 1998 y de la Comisión

Negociadora del Convenio Colectivo de las Empresas de Limpieza de la Comunidad de Madrid, marzo a junio de 1996, enero a abril de 1998 y enero a julio de 2000.

7. Autor de diversos Dictámenes e Informes, como el referidos a "El sistema de previsión social de los Diplomados en Enfermería", realizado a solicitud del Colegio Oficial de Madrid (1996); o el relativo a "El mantenimiento de los órganos de prevención de riesgos en el sector de la minería, realizado a solicitud de la Coordinadora Estatal de la Minería del sindicato CCOO (1997); o sobre "La negociación colectiva en el sector del metal", a solicitud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1999); sobre "Las sanciones por recurso inadecuado a las bonificaciones de cuotas", para la empresa Santa Bárbara (octubre, 2001); sobre "La protección por desempleo y subsidio agrario", a solicitud de la Junta de Andalucía (julio 2002); sobre "La negociación colectiva en el sector de la enseñanza privada", a solicitud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2003); "las prestaciones familiares en el sistema de Seguridad Social" Dirección General del Instituto Nacional de Seguridad Social (junio 2004); "La cotización de retribuciones salariales irregulares" (febrero 2005); "La modificación colectiva de condiciones de trabajo" (julio de 2005); "Estructura de la clasificación profesional y del sistema salarial" (septiembre, 2007); "Procedimiento y requisitos de constitución de una Mutua de Accidentes de Trabajo y de la Seguridad Social" (octubre, 2007); "Entidades Públicas, mutuas de accidentes y legislación de contratos del sector público" (abril, 2009); "Alcance del RDL 2/2010 y afectación de derechos en materia de licencia retribuida" (marzo, 2010); "La Ley de Dependencia: diagnóstico sobre su aplicación en Andalucía y propuestas de reforma", (junio 2010); "La aplicación del Real Decreto-Ley 2/2012 en las empresas públicas" (2013); "Voluntariedad y obligatoriedad de los reconocimientos médicos preventivos (2018); "La ubicación constitucional y la naturaleza jurídica de las Mutuas: sus posibilidades de desenvolvimiento autónomo" (2020).
8. Miembro del Instituto Jurídico de la Universidad Carlos III de Madrid desde 1996 a 2004, colaborando en la realización de dictámenes e informes, así como en el asesoramiento de instituciones y empresas en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Colaborador independiente de despachos profesionales.
9. Arbitro del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje así como del Servicio Madrileño de Mediación y Arbitraje y del Sistema Andaluz de Solución de Conflictos.
10. Director y miembro del equipo de trabajo constituido para el asesoramiento al Ministerio Coordinador de Desarrollo Social de la República del Ecuador respecto de la reforma del Sistema de Seguridad Social (enero a mayo de 2013).
11. Evaluador de Proyectos de Investigación del Plan Nacional, por encargo de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, ANEP, ANECA y de organismos autonómicos de evaluación (desde 1987). Referee de los trabajos presentados al Premio de Tesis Doctorales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (2006). Evaluador de proyectos de diversas agencias autonómicas (Comunidad Valenciana, Castilla y León, Extremadura). Experto en el proceso de acreditación del profesorado universitario (ANECA), desde 2007, y en la evaluación de los méritos de investigación (2014 y 2016).
12. Director del Master en Prevención de Riesgos Laborales (en sus once primeras ediciones, 1998/99, a 2010/2011). Director del Curso de Experto en materia de Seguridad Social, en sus dos ediciones (2001/02 y 2002/03), Universidad Carlos III de Madrid. Director de otros Cursos de Especialización en Prevención de Riesgos (2000,

2004, 2007 y 2010). Director del Master Oficial en Consultoría y Auditoría Laboral. Universidad Pablo de Olavide desde el curso 2013-2014 al curso 2021-2022. Director del Master Universitario en Estudios Avanzados de Seguridad Social, en colaboración con el Centro de Estudios Interamericano de la Seguridad Social (ediciones 2015-16, 2016-17, 2017-19 y 2018-2020).

13. Director del Instituto Universitario de Seguridad Social “Juan Luis Vives”. Universidad Carlos III de Madrid. Desde julio de 1998 a septiembre de 2005. Presidente del Comité Científico del Instituto (2005-). Director de las Jornadas de Especialistas en Derecho de la Seguridad Social. Universidad Pablo de Olavide. Carmona. Sevilla (15 ediciones, 2006 a 2019 y 2022). Co-director y profesor del Curso de Expertos sobre Auditoría de Igualdad, de Salario y de Género de la Universidad Pablo de Olavide (2020-2021).
14. Director de la colección Biblioteca de Prevención de Riesgos Laborales (desde 1999 a 2002); y de la serie de publicaciones reunidas en la colección Temas de Seguridad Social (desde 1999). Editorial La Ley. Director del Foro Social Aranzadi de Sevilla y responsable de la sección de comentarios de sentencias del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y Tribunal de Justicia de la Unión Europea (2014-2023).
15. Miembro nato de los Consejos de Departamento de Derecho del Trabajo, Derecho Social o Derecho Privado de las Universidades de Málaga, Sevilla, Carlos III de Madrid y Pablo de Olavide de Sevilla. Miembro de las Juntas de Facultad de las Facultades de Derecho o de Ciencias Sociales y Jurídicas de las Universidades de Sevilla, Carlos III de Madrid y Pablo de Olavide de Sevilla. Miembro de los Claustros de las Universidades de Sevilla, Carlos III de Madrid y Pablo de Olavide de Sevilla. Miembro de los Consejos de Gobierno de las Universidades Carlos III de Madrid (1993-1997) y Pablo Olavide de Sevilla (2012 a 2016). Miembro del Consejo Social de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla (2013 a 2016).
16. Obtención de los seis quinquenios máximos por méritos docentes (1974-2004) y de seis sexenios máximos de méritos de investigación (el último correspondiente al sexenio 2004/2009). Reconocimiento de complementos de docencia e investigación de la Comunidad de Madrid (2001 a 2005). Reconocimiento de cinco tramos máximos por evaluación de la actividad docente, investigadora y de gestión por la Comunidad Autónoma de Andalucía (2005). Obtención del reconocimiento investigador mediante premios de investigación bianuales de la Universidad Carlos III de Madrid (2001-2002 y 2004-2005).

Sevilla, febrero 2024